



Juntos construimos un mejor lugar donde vivir

AGENDA DE DESARROLLO TURRÚCARES 2018-2023

Municipalidad  de Alajuela

Agenda de Desarrollo Distrital Turrúcares

Nivel de Planificación Micro

**Proceso de Planificación
2018-2023**

Municipalidad de Alajuela.

Equipo Coordinador del Proyecto

Lic. Francisco Moya Ramírez, Coordinador de Planificación Institucional.

Diplm. Antonio Castillo González, Coordinador Proyecto de Agendas Distritales.

Expertos facilitadores

MGP. Alonso Castillo Blandino, Redactor, Proceso de Planificación

Licda. Guisselle Alfaro Jiménez, Atracción de Inversiones

MSc. Grethel Bolaños Alfaro, Capacitación y Empleabilidad.

Arq. Edwin Bustos Ávila, Planificación Urbana.

MSc. Félix Ángulo Marquez, Gestión Ambiental.

Ing. Andrés Salas Vargas, Deberes de Los Municipales.

Ing. Juan José Moya Arguello, Oficina Cantonal de Emergencias.

Sr. Jorge Edo. Cespedes Zeledón, Policía Municipal.

MSc. Andrea Solano Quesada. Desarrollo Social

Licda. Magaly Acuña Picado, Oficina de la Mujer.

Bach. Zeanny Solís Durán, Oficina de la Mujer.

Licda. Karen Fernández Víquez, Oficina de la Mujer

Licda. Andrea Murillo Castro, Oficina de la Mujer.

Colaboradores del Proyecto

Licda. Mayela Hidalgo, Participación Ciudadana.

Licda. Lilliana Alfaro Jiménez, Proceso de Planificación.

MBA. Alfonso Villanueva Piva, Alcaldía Municipal.

Bach. Nathanael Mejía Zamora, Alcaldía Municipal.

Sra. Keyss Molina Bolaños, Participación Ciudadana.

Bach. Francis Pamela Campos Álvarez, Participación Ciudadana.

Licda. Monika León Stockhausen, Participación Ciudadana.

Licda. Cindy Arias Zamora, Participación Ciudadana.

Téc. Cesar Abarca Ilima, Alcaldía Municipal

I. Tabla de Contenido

I. Tabla de Contenido	4
II. Presentación	8
III. Lista de Abreviaturas.....	10
IV. Agenda de Desarrollo Distrital Turrúcares 2018-2023.....	11
1.1. Territorio	14
1.1.1. Extensión.....	14
1.1.2. Ubicación y Límites.....	14
1.1.3. Mapa del Distrito	14
1.2. Población.....	15
1.2.1. Principales Poblados de Turrúcares.....	15
1.2.2. Densidad Población.....	16
1.2.3. Población rural y urbana	16
1.3. Indicadores Sociales.....	17
1.3.1. Sector Salud.....	17
1.3.2. Sector Educativo	17
1.3.4. Sector Vivienda	21
1.3.5. Composición de los grupos vulnerables con discapacidad	22
1.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	23
1.5. Índice de Desarrollo Social.....	23
1.6. Perspectiva de Género	25
1.7. Indicadores Económicos	26
1.7.1. Indicadores de la población en condición de pobreza	26
1.7.2. Principales actividades productivas	26
1.7.3. Empleabilidad	27
1.8. Infraestructura Pública en el Distrito	28
1.8.1. Servicios Brindados	29
1.8.2. Amenazas Naturales del Distrito	29
2. Análisis Situacional por Área Estratégica.....	30
2.1. Metodología Utilizada.....	30
2.2. Desarrollo económico local	32
2.2.1. Árbol de Problemas.....	32
2.2.2. Problemáticas Generales.....	33
2.2.3. Árbol de Objetivos.....	33

2.2.4. Árbol de Soluciones.....	34
2.2.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	34
2.3. Infraestructura, Equipamiento y Servicios.....	35
2.3.1. Árbol de Problemas.....	35
2.3.2. Problemáticas Generales.....	35
2.3.2. Árbol de Objetivos.....	36
2.3.3. Árbol de Soluciones.....	36
2.3.4. Problemáticas Específicas y Soluciones	37
2.4. Medio Ambiente.....	37
2.4.1. Árbol de Problemas.....	37
2.4.2. Problemáticas Generales.....	38
2.4.3. Árbol de Objetivos.....	38
2.4.4. Árbol de Soluciones.....	39
2.4.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	39
2.5. Ordenamiento territorial	39
2.5.1. Árbol de Problemas.....	39
2.5.2. Problemáticas Generales.....	40
2.5.3. Árbol de Objetivos.....	40
2.5.4. Árbol de Soluciones.....	41
2.5.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	41
2.6. Política Social Local	42
2.6.1. Árbol de Problemas.....	42
2.6.2. Problemáticas Generales.....	42
2.6.3. Árbol de Objetivos.....	43
2.6.4. Árbol de Soluciones.....	43
2.6.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	44
2.7. Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	44
2.7.1. Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana	44
2.7.2. Problemáticas Generales.....	45
2.7.3. Árbol de Objetivos.....	45
2.7.4. Árbol Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana	46
2.7.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	46
3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica	47

3.1. Desarrollo económico local.....	47
3.2. Infraestructura y Equipamientos de Servicios	48
3.3. Medio Ambiente.....	49
3.4. Ordenamiento territorial	50
3.5. Política Social Local	50
3.6. Seguridad y Convivencia Ciudadana	51
4. Plan de trabajo de Asociaciones de Desarrollo.....	52
5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital	53
5.1. La Evaluación y El Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital	53
5.2. Rendición de Cuentas del Concejo de Distrito.....	64

Esquemas:

Esquema 1 Árbol de Problemas Área Económica	32
Esquema 2 Árbol de Objetivos Área Económica	33
Esquema 3 Árbol de Soluciones Área Económica	34
Esquema 4 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios.....	35
Esquema 5 Árbol de Objetivos Área Equipamiento y Servicios.....	36
Esquema 6 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios.....	36
<i>Esquema 7 Árbol de Problemas Área Medio Ambiente.....</i>	<i>37</i>
Esquema 8 Árbol de Objetivos Área Medio Ambiente.....	38
<i>Esquema 9 Árbol de Soluciones Área Medio Ambiente.....</i>	<i>39</i>
<i>Esquema 10 Árbol de Problemas Área Ordenamiento Territorial.....</i>	<i>39</i>
<i>Esquema 11 Árbol de Objetivos Área Ordenamiento Territorial.....</i>	<i>40</i>
<i>Esquema 12 Árbol de Soluciones Área Ordenamiento Territorial</i>	<i>41</i>
<i>Esquema 13 Árbol de Problemas Área Política Social</i>	<i>42</i>
<i>Esquema 14 Árbol de Objetivos Área Política Social.</i>	<i>43</i>
<i>Esquema 15 Árbol de Soluciones Área Política Social.....</i>	<i>43</i>
<i>Esquema 16 Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana.....</i>	<i>44</i>

Esquema 17 Árbol de Objetivos Área Seguridad y Convivencia Ciudadana..... 45

Esquema 18 Árbol de Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana..... 46

Gráficos:

Gráfico 1 Grupos vulnerables con discapacidad. 22

Tablas:

Tabla 1 Mapa del distrito de Turrúcares..... 14

Tabla 2 Matricula 2018 Prescolar de Turrúcares 18

Tabla 3 Deserción 2017 Prescolar de Turrúcares 18

Tabla 4 Matricula 2018 Escuela Turrúcares 19

Tabla 5 Deserción escolar 2017 Escuela Turrúcares 19

Tabla 6 Computadoras por Escuela Turrúcares 2017 20

Tabla 7 Matrícula 2017 Colegio Turrúcares 20

Tabla 8 Deserción 2018 Colegio Turrúcares 20

Tabla 9 Computadoras por Colegio Turrúcares 2017 21

Tabla 10 Estado de Viviendas al 2011 21

Tabla 11 Delitos Turrúcares 2016-Jun 2018 23

Tabla 12 Composición de Índice de Desarrollo Social 24

Tabla 13 Índice de Desarrollo Social Turrúcares 25

II. Presentación

Alajuela representa hoy un cantón evolucionado que ofrece oportunidades de desarrollo, y a su vez, retos que deben asumirse entre gobernantes y gobernados.

Mi administración municipal, en el rol de Alcaldesa, desea construir un cantón con rostro humano, donde las necesidades de la ciudadanía no se vean solamente desde la óptica material, sino, junto a ella, confluya lo espiritual y social para elaborar un proyecto de desarrollo sostenido en el tiempo.



Estamos orgullosos de lo que hemos logrado hasta hoy, pero la dinámica del país y del cantón demanda esfuerzos continuos de propuestas serias, apegadas a la ley, y que responda a la demanda ciudadana en diversas temáticas.

La convocatoria democrática que realizamos en cada distrito es una muestra de transparencia, de credibilidad y confianza en el trabajo conjunto que debemos realizar tanto, gobernantes como ciudadanos.

Las necesidades son ilimitadas, los recursos limitados, y esa realidad es la que nos lleva a sentarnos en una misma mesa a dialogar, escuchar, proponer y tomar acuerdos que den como resultado proyectos concretos de progreso material e inmaterial para cada uno de nuestros catorce distritos.

Es necesaria la fiscalización ciudadana, así como necesaria la apertura del Gobierno local para garantizar un ámbito de confianza en el manejo de recursos públicos y metas a alcanzar.

Estamos en un momento grandioso para Alajuela y el futuro se nos promete halagador. Pero nada llegará gratuitamente.

Es obligación de quienes conformamos los puestos de elección popular, en quienes depositan la confianza los electores para gobernar, y obligatoria la tarea de participar responsablemente en la toma de decisiones a cada vecino distrital. Por eso se otorga este espacio democrático; saquemos provecho para asegurar un futuro exitoso.

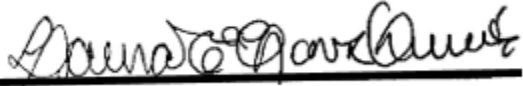
Como Alcaldesa Municipal estoy comprometida con Alajuela, con su familia, sus aspiraciones humanas y el sano porvenir para las futuras generaciones.

Le invito a sumarse a este esfuerzo, porque requerimos alcanzar niveles de bienestar que conjuguen carreteras y puentes, plazas y gimnasios, escuelas y centros de capacitación, arte y cultura de la mano de empleo seguro, seguridad ciudadana y respeto absoluto a los derechos humanos entre muchos aspectos.

Lograr este equilibrio no es tarea fácil. Pero la podemos alcanzar si nos encontramos en estas convocatorias de construcción de Planes de Desarrollo Distritales, donde la voz de todos sea escuchada, las opiniones valoradas y los acuerdos consensuados.

Con la esperanza de que Alajuela es y será una tierra bendita para vivir y engrandecerla, le dejo mi más estimado saludo.

Estamos trabajando por una nueva Alajuela, por una Alajuela sin límites.



MSc. Laura Chaves Quirós.
Alcaldesa Municipal de Alajuela.

III. Lista de Abreviaturas

CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social.
Cen Cinai	Centros de Educación y Nutrición - Centros Infantiles de Atención Integral
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión. (Cámaras de Vigilancia)
CGR	Contraloría General de La República.
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
IDS	Índice de Desarrollo Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo.
MEP	Ministerio de Educación Pública.
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
PEA	Población Económicamente Activa
ProDus	Programa de Investigación en Desarrollo Urbanos Sostenible.
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCR	Universidad de Costa Rica.

IV. Agenda de Desarrollo Distrital Turrúcares 2018-2023

La Municipalidad de Alajuela en su labor de atención a las necesidades básicas de la población y como garante del progreso económico, social y cultural; se propone como principal cometido el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en cada uno de sus catorce distritos.

El municipio aspira a ser el cantón más desarrollado de Costa Rica; encauzados en el cumplimiento de esta gestión se integran valores como la competitividad, el empoderamiento, la cooperación, la innovación, la proactividad y la transparencia.

En el marco de lo anterior, se ponen en marcha las agendas de desarrollo distrital las cuales son un instrumento de gestión pública que se realizan con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social de un territorio, identificando las principales necesidades de la comunidad y generando un plan de acción de propuestas de desarrollo con la finalidad de encontrar soluciones a las diferentes necesidades de la comunidad.

En la búsqueda de una promoción social, la Municipalidad de Alajuela, desde su Proceso de Planificación en conjunto con un equipo interdisciplinario de profesionales municipales; emprendió la construcción de una agenda de desarrollo distrital, para cada uno de los 14 distritos del Cantón de Alajuela.

Este documento es una identificación y orientación de las principales necesidades del Distrito de Turrúcares con la finalidad de realizar una Planificación Pública Participativa asertiva y que permee las necesidades comunales, las cuales fueron identificadas, por medio de las herramientas empleadas en el proceso y con un análisis técnico sobre los hallazgos.

En la agenda, encontramos en una primera parte los aspectos, condiciones y análisis de las problemáticas identificadas en el proceso de diagnóstico del Distrito de Turrúcares. Esta etapa se realizó con diversas fuentes de información con el fin de generar una actualización de los datos más relevantes del desarrollo económico y social del distrito.

En los capítulos siguientes del documento se presentan las principales problemáticas, objetivos y soluciones, a partir del proceso de construcción de la agenda distrital, esto amparado en información resultante del Taller Distrital realizado el sábado 28 julio del 2018, en el Liceo de Turrúcares e información suministrada por la ciudadanía

El proceso de Construcción del Agenda Distrital refleja las condiciones sociales y económicas en el distrito, en el cual se analiza de forma técnica las problemáticas presentes en la realidad del distrito, que se expresan como retos constantes en la cotidianidad de la ciudadanía.

La primera parte de este documento cuyo título lleva por nombre *Diagnóstico del Distrito* se estructura de acuerdo con las áreas de análisis planteadas por la Contraloría General de la Republica y en Reglamento de Presupuestación Pública Participativa de la Municipalidad de Alajuela.

Estas áreas del desarrollo giran en torno a los siguientes ejes estratégicos:

1. Desarrollo Económico Local.
2. Infraestructura, equipamiento y servicios.
3. Medio Ambiente.
4. Ordenamiento Territorial.
5. Política Social Local.
6. Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Las áreas del 1 al 5 son las ordenadas por la normativa vigente; el punto 6 se realiza como una extensión del área de Política Social Local justificado por la recomendación emitida al municipio en julio del 2017 por La Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, la Policía Nacional de Colombia y el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. Está área propone una línea base de proyectos para la Seguridad y La Convivencia Ciudadana del distrito.

La presente Agenda de Desarrollo se divide en 5 capítulos:

1. Diagnóstico del Distrito.
2. Análisis Situacional por Área Estratégica.
3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica.
4. Planes de Asociaciones de Desarrollo.
5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital.

1. Diagnóstico del Distrito

1.1. Territorio

1.1.1. Extensión

EL Distrito de Turrúcares tiene una extensión de 35.94 Km², equivalente al 9.3% del área cantonal, por lo que es el cuarto distrito más extenso del cantón.

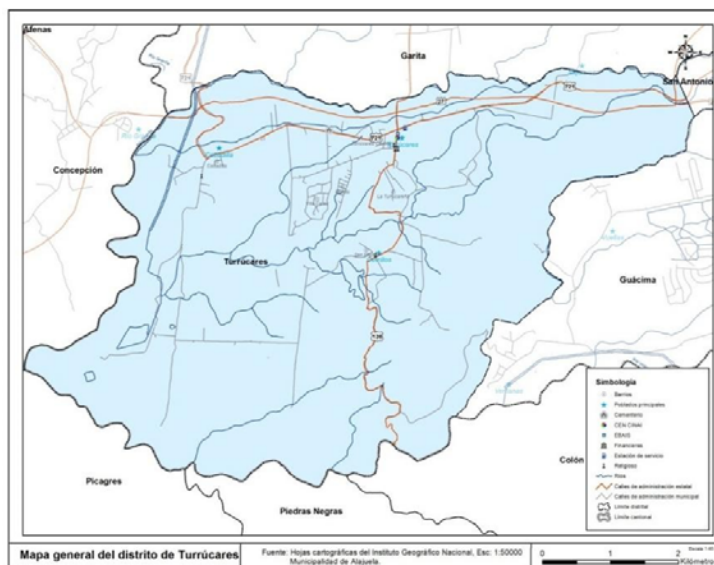
1.1.2. Ubicación y Límites

Se ubica, junto con La Garita en el extremo suroeste del cantón.

Limita: **Norte:** Distrito Garita. **Sur:** Cantón de Mora, con los Distritos Picagres, Piedras Negras y Colón. **Este:** Distritos San Antonio y Guácima. **Oeste:** Cantón de Atenas, Distrito Concepción.

1.1.3. Mapa del Distrito

Tabla 1 Mapa del distrito de Turrúcares.



Fuentes de información: Hojas Cartográficas ProDUS – UCR 2010, MOPT 2009

1.2. Población

De acuerdo con los datos proyectados del INEC¹ al 2018 Turrúcares cuenta con 8.807 habitantes, que representa el 3% de la población del Cantón de Alajuela (306.206 habitantes). Porque lo ubica en el puesto onceavo en cantidad de habitantes del cantón.

En comparación con el Censo Nacional del 2000 la población del distrito creció en 18 años un 45%, siendo el tercer distrito en tasa de crecimiento poblacional, (2.5% anual), muy por encima al crecimiento cantonal que fue de 1.6% anual promedio.

En el 2018, la población proyectada por el INEC es de 4.352 mujeres y 4.455 hombres. La distribución demográfica revela un equilibrio entre la población femenina y masculina; aunque se presenta una pequeña diferencia, estadística, la cual no es relevante.

La composición poblacional por edades presente en el distrito, concentra una mayor población situada rango de los 20 a los 34 años de edad. Población que se caracteriza por ser económicamente activa (PEA²) equivalente a 3.830³ habitantes.

1.2.1. Principales Poblados de Turrúcares

De acuerdo con la División Territorial Administrativa, según el decreto 7-2017 del TSE⁴ está constituido por:

¹ INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo, <http://www.inec.go.cr/proyeccionpoblacion/>

² Población Económicamente activa.

³ Proyección INEC a junio del 2018. <http://www.inec.go.cr/poblacion/>

⁴ Tribunal Supremo de Elecciones <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/divisionterritorial.pdf>

Turrúcares: Barrio San Bosco, Calle Apagón, Calle Ochomogo, Calle San Martín, Finca Herradura, Finca Lomas, Finca Santa Elena, Finca Santa Rita, Granja, Quintas Linda Vista, Santa Rita (Estación), Turrucareña, Urb. El Portillo, Urb. Pro-Vivienda, Villa Paris Y Villacares.

Cebadilla: Calle Juntas, Calle Mangos, Colonia Del Ice, Finca Indiana, Finca Malick, Las Juntas, Planta La Garita

San Miguel: Bajo Pita, Bajo San Miguel, Calle Aromos, Calle Candelaria, Calle Del Virilla, Calle Tamarindo, Carrera Buena, Cortezal, Finca San Miguel, Finca Tranquilidad, Hacienda Giralda, Margarita, Morera.

Siquiáres: Conejo, Hacienda Siquiáres, Proy. Tajo Sanchez

1.2.2. Densidad Población

Turrúcares cuenta una densidad de 244.71 habitantes por km². Es el segundo distrito con menor densidad poblacional del Cantón de Alajuela.

1.2.3. Población rural y urbana

De los 7.630 habitantes que aparecen registrados en el Censo del 2011 un 65% de la población del distrito puede considerarse urbana, el restante 35% se considera rural.

1.3. Indicadores Sociales

1.3.1. Sector Salud

Con respecto a la dimensión de la salud cuenta con un EBAIS⁵ de CCSS⁶ y Cruz Roja.

La inversión municipal en el sector salud en el distrito alcanza un total de ₡331.734.260,30 en un periodo que abarca del año 2011 al año 2017.

En el taller que se realizó en el Distrito se señaló, según la percepción de los habitantes, que estas instituciones no satisfacen las necesidades reales de la población en cuanto a la cobertura y calidad de los servicios.

1.3.2. Sector Educativo

En el sector educativo, el distrito cuenta con una oferta de educación pública hasta secundaria.

Con respecto a la inversión, en los años del 2011 al 2017 se han empleado fondos en infraestructura por parte la Municipalidad de Alajuela, siendo la inversión de **₡160.096.349,75⁷**.

En el presente análisis detallaremos cada uno de los tipos de enseñanza: preescolar, primaria y secundaria. Fundamentados los datos en el Departamento de Análisis Estadístico del MEP⁸.

⁵ Equipos Básicos de Atención Integral en Salud.

⁶ Caja Costarricense del Seguro Social.

⁷ Inversión brindada por la Alcaldía Municipal, agosto 2018.

⁸ Consulta realizada al sitio de Análisis Estadístico Ministerio de Educación Pública de Costa Rica https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/

1.3.2.1 Prescolar

En el distrito se cuenta con enseñanza prescolar en todos sus poblados y la matrícula del año 2018 fue:

Tabla 2 Matrícula 2018 Prescolar de Turrúcares

Matrícula Prescolar Primaria 2018			
Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Escuela Mixta de Siquiares	12	9	21
Escuela de San Miguel	19	19	38
Escuela de Turrúcares	76	77	153
Escuela Víctor Argüello Murillo (Cebadilla)	30	24	54
Total alumnos matriculados prescolar 2018	137	129	266

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

La exclusión o también conocida como deserción como escolar en el grado de prescolar en el distrito es de 1.5% al 2017, según el MEP distribuida de la siguiente manera:

Tabla 3 Deserción 2017 Prescolar de Turrúcares

Exclusión en Prescolar Turrúcares 2017			
Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Escuela Mixta de Siquiares	0	0	0
Escuela de San Miguel	1	0	1
Escuela de Turrúcares	0	3	3
Escuela Víctor Argüello Murillo (Cebadilla)	0	0	0
Total de Alumnado Excluido	1	3	4

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

1.3.2.2 Escuela

En la siguiente tabla se muestra la matrícula para el año 2018 por centro educativo:

Tabla 4 Matrícula 2018 Escuela Turrúcares

Matrícula Escuela Primaria 2018			
Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Escuela Mixta de Siquiaries	25	30	55
Escuela de San Miguel	52	58	110
Escuela de Turrúcares	287	227	514
Escuela Víctor Argüello Murillo (Cebadilla)	96	90	186
Total de alumnado matriculado por centro educativo.	460	405	865

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

La deserción escolar en el distrito ronda el 3.5%, siendo la Escuela de Siquiaries la que cuenta con el mayor porcentaje 18.2%, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5 Deserción escolar 2017 Escuela Turrúcares

Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Escuela Mixta de Siquiaries	6	4	10
Escuela de San Miguel	1	4	5
Escuela de Turrúcares	7	5	12
Escuela Víctor Argüello Murillo (Cebadilla)	0	3	3
Total Deserción Turrúcares 2018	14	16	30

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

Dentro de las escuelas se cuenta con enseñanza del idioma inglés e internet, excepto las escuelas de San Miguel y Cebadilla (Escuela Víctor Murillo).

En la siguiente tabla se refleja las computadoras por centro educativo con internet:

Tabla 6 Computadoras por Escuela Turrúcares 2017

Centro Educativo	Escritorio	Portátil	Total
Escuela Mixta de Siquiares	0	54	54
Escuela de San Miguel	0	0	0
Escuela de Turrúcares	28	1	29
Escuela Víctor Argüello Murillo (Cebadilla)	0	0	0
Total Computadores por Escuela	28	55	83

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

De las mayores oportunidades detectadas en el distrito son las actividades extracurriculares, formación en deporte y cultura señaladas en el taller.

1.3.2.3 Colegio

El distrito cuenta con un solo centro educativo de secundaria en el que la Municipalidad de Alajuela ha realizado una inversión significativa en infraestructura. Para el año 2017 cuenta con una matrícula de:

Tabla 7 Matrícula 2017 Colegio Turrúcares

Colegio	Hombres	Mujeres	Total
Liceo de Turrúcares	311	263	574
Total matrícula colegio	311	263	574

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

La deserción en el colegio ronda el 4.5%, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8 Deserción 2018 Colegio Turrúcares

Colegio	Hombres	Mujeres	Total
Liceo de Turrúcares	19	7	26
Total deserción del colegio	19	7	26

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

En el colegio del distrito cuenta con enseñanza del idioma inglés y computación:

Tabla 9 Computadoras por Colegio Turrúcares 2017

Computadoras con Internet Turrúcares 2017			
Colegio	Escritorio	Portátil	Total
Liceo Turrúcares	0	30	30
Total Computadoras	0	30	30

Fuente: Ministerio de Educación Pública.

De las mayores oportunidades detectadas en el distrito son las actividades extra curriculares, formación en deporte y cultura.

1.3.4. Sector Vivienda

Una de las variables que permite aproximar el estado o condición social en que se encuentran los hogares es el estado de infraestructura de las viviendas, las cifras del Censo de Población y Vivienda del año 2011, muestran que el distrito tiene un 6,9% de viviendas en mal estado.

La condición en que se encuentra el total de las viviendas del distrito se observa en la Tabla 10, donde la categoría de “no aplica” se refiere a las viviendas de las cuales no se obtuvo la información sobre su estado, mostrándose una mayor cantidad de viviendas en buen estado.

Tabla 10 Estado de Viviendas al 2011

Estado de Viviendas 2011					
Distrito	No Aplica	Malo	Regular	Bueno	Total
Turrúcares	253	145	606	1336	2340
Total Viviendas	253	145	606	1336	2340

Fuente: INEC Censo 2011⁹, 2018.

⁹ Las consultas de Viviendas realizadas del en el Censo Nacional 2011 por el INEC.

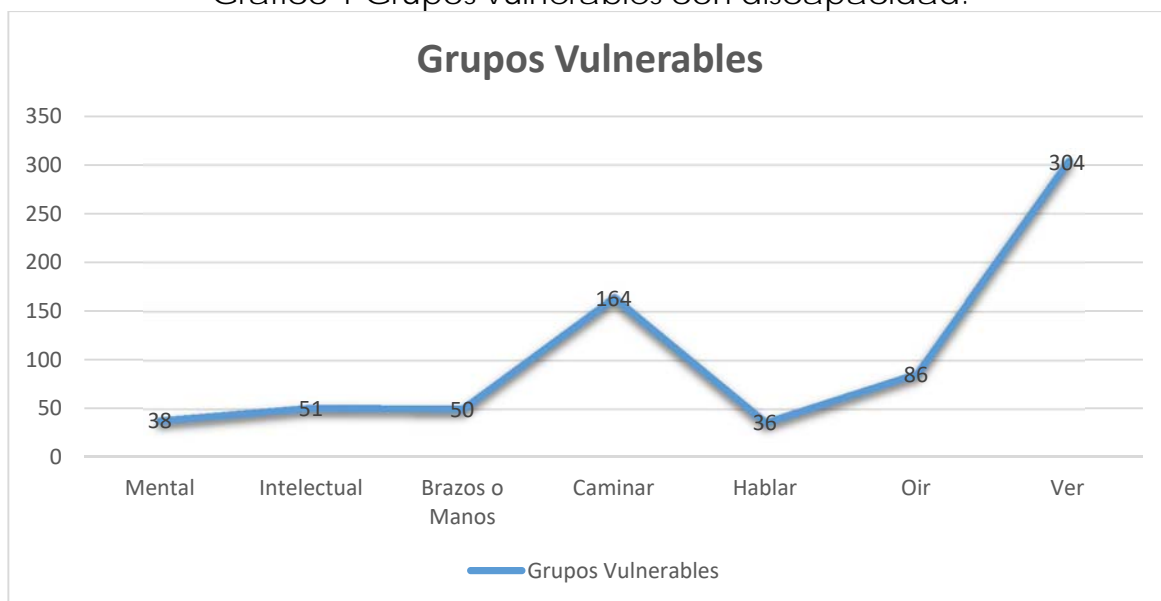
A partir de lo externado en el taller los vecinos consideran que en el distrito se ha dado un desarrollo urbano desordenado debido a la falta de planificación del ordenamiento territorial, lo que ha generado un crecimiento desarticulado en las comunidades

1.3.5. Composición de los grupos vulnerables con discapacidad

Turrúcares es uno de los distritos con menor cantidad de población vulnerable con discapacidad del cantón, según el Censo del 2011 del INEC, 595 habitantes del distrito cuentan con una condición de discapacidad, representando el **7,8 %** de la población.

En el gráfico 1, que se muestra a continuación, puede observarse la distribución de la condición de discapacidad con las que estas personas cuentan:

Gráfico 1 Grupos vulnerables con discapacidad.



Fuente: INEC Censos de Vivienda 2011, 2018

1.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Este distrito cuenta con un bajo índice de criminalidad. Se debe tomar en cuenta para prevenir problemáticas sociales, las situaciones en riesgo y vulnerabilidad social, la existencia de algunos casos de drogadicción en el colegio, el parque y el bulevar.

El grupo comunitario anota que la delincuencia que existe está asociada a la deserción estudiantil y a la falta de acceso a fuentes de empleo, por lo que se pueden considerar que estos factores sociales inciden en el aumento de este fenómeno delictivo existente en el distrito.

En la tabla se muestran las variables de delitos, que se han realizado en el distrito en los dos últimos años. Es importante destacar que los delitos en la tabla son los denunciados al Organismo Investigación Judicial:

Tabla 11 Delitos Turrúcares 2016-Jun 2018

Delitos							
Año	Asalto	Homicidio	Hurto	Robo	Robo de Vehículo	Tacha de Vehículo	Total
2016	11	2	14	19	11	3	60
2017	26	3	19	24	8	3	80
Jun-2018	21	1	9	13	3	2	46
Total por Delito	58	6	42	56	22	8	186

Fuente: OIJ¹⁰, 2018

1.5. Índice de Desarrollo Social

El Índice de Desarrollo Social (IDS), entendido como un indicativo que permite la identificación de la capacidad de satisfacción de las necesidades básicas,

¹⁰ Fuente: <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/> Consulta 23/07/2018 a las 13:32

así como, el correcto desenvolvimiento de las capacidades y cualidades humanas; el índice identifica las brechas sociales junto con las diferencias y desigualdades presentes en el distrito.

Este índice expresa para cada distrito y cantón un valor que oscila entre cero y cien, que se le asigna con el fin de clasificar y ordenarlos según su nivel de desarrollo social. Se calcula a partir de una serie de indicadores provenientes de las estadísticas administrativas de instituciones del sector público y empresas de servicios públicos y está compuesto de cinco dimensiones: económica, participación social, salud, educativa y seguridad.

La composición que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 12 Composición de Índice de Desarrollo Social

Índice de Desarrollo Social	Economía	Cobertura de Electricidad Residencial
		Cobertura de Internet Residencial
	Participación	Participación Electoral
	Educación	Infraestructura de Educación
		Programas Educativos Especiales
		Escuela Unidocentes
		Riesgo Educativo
		Cobertura en Secundario
	Salud	Bajo peso en niños y niñas
		Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años
		Cobertura de Agua Potable
		Nacimientos en Madres Solteras Menores de 19 años
	Seguridad	Muertes en Accidentes de Tránsito
		Homicidios Dolosos

Fuente: Índice de Desarrollo Social, MIDEPLAN 2017, 2018

En la tabla 13 muestran los resultados del IDS¹¹, que corresponde a un 68.71%:

Tabla 13 Índice de Desarrollo Social Turrúcares

Índice de Desarrollo Social						
Año	Economía	Participación electoral	Salud	Educación	Seguridad	ISD
2017	35.07	52.14	75.50	71.82	79.65	68.71

Fuente: MIDEPLAN IDS 2017, 2018

En ese sentido, los datos muestran que la dimensión económica y la de participación equitativa son las más bajas. Por su parte el desarrollo de salud y la educación, principalmente esta última, muestra la séptima posición entre los distritos del Cantón de Alajuela para el 2017.

1.6. Perspectiva de Género

Actualmente se vislumbra un considerable aumento en la violencia en la población; cabe señalar que esta violencia no es casual, aislada, ni individual, responde a una violencia estructural, donde cotidianamente se asume como normales ciertas acciones y conductas que conceden la perpetuación de las distintas formas de violencia.

A partir de los datos reunidos, se observa que el distrito cuenta con una importante cantidad de casos de violencia, para el año 2016, según el Poder Judicial¹². En el distrito se da una problemática señalada por la población hacia la violencia de género, los factores que se mencionan se asocian al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores.

¹¹ MIDEPLAN consulta: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6l2bxJTjQqWPGoLkFtG9Xw>

¹² Estadística poder Judicial: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/soy-especialista-y-busco/estadisticas/violencia-domestica/>

1.7. Indicadores Económicos

1.7.1. Indicadores de la población en condición de pobreza

La desigualdad social como uno de los principales problemas de las sociedades actuales se plantea como un importante reto a abordar por los gobiernos locales, como garantizadores de una gestión que permita una incidencia en el achicamiento de las brechas sociales.

Sobre las condiciones de pobreza del distrito, es importante mencionar que los participantes, indican que la principal manifestación de pobreza se da en relación con la carencia y mal estado de la vivienda. Estas viviendas fueron galerones o similares que posteriormente se convierten en cuarterías, que ponen en manifiesto condiciones de hacinamiento que trasgreden las condiciones básicas para una vida digna.

Surge la necesidad de plantear propuestas innovadoras que logren atender de forma integral a los grupos específicos que sufren el impacto directo.

En el diagnóstico del distrito se señaló una importante carencia en el acceso al empleo bien remunerado, falta de espacios para los emprendimientos y capacitación para el desarrollo de nuevas oportunidades para la ciudadanía.

1.7.2. Principales actividades productivas

En cuanto a las principales actividades productivas del distrito, se considera relevante el desarrollo de la pequeña empresa (familiar), lo cual permite mantener la estructura social de la familia. Así mismo, se considera la agroindustria y la avicultura, que actualmente representan 260 granjas aproximadamente, como actividades importantes que generan empleo.

El Proyecto Hidroeléctrico “La Garita” promueve un crecimiento el distrito, generando mayor accesibilidad al empleo y posibles emprendimientos en el ámbito turístico.

Algunas parcelas ya no son utilizadas ni para la ganadería ni para siembra, por lo que muchas personas actualmente se trasladan a otros distritos para trabajar. Es importante promover las actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales, para la creación de mayores fuentes de empleo, tratando de mantener la producción tradicional a través de medios tecnológicos y de mercado.

En cuanto al comercio, se indica que brindan algunos empleos, así como las instituciones públicas como el EBAIS, el banco, la escuela y el colegio. Dentro de las principales fuentes de empleo se encuentran las granjas porcinas, avícolas y agropecuarias.

1.7.3. Empleabilidad

Uno de los mayores problemas que tiene el distrito, es la ausencia de actividades productivas en la comunidad que permitan el desarrollo de los habitantes.

La carencia de nuevas empresas, industria, emprendimientos, poca accesibilidad al tema del financiamiento para las empresas y emprendimientos, por el exceso de trámites gubernamentales y poca o nula capacitación.

Se define claramente como un tema de falta de apoyo estatal, en sus distintos niveles para el desarrollo de la pequeña empresa aunado, a la burocracia que permea la lógica estatal y que no permiten un igualitario acceso hacia el

acompañamiento y subvenciones, que ponen en desventaja a los sectores más vulnerables de la población.

Sobre el tema del empleo se reitera la inexistencia de capacitación, específicamente a la formación técnica, ya que la que existe no es pertinente para las necesidades de las empresas instaladas en el distrito. Se menciona la ausencia de posibilidades que por condición de género son vitales para el acceso al mundo del trabajo remunerado, tales como las guarderías o redes de cuidado.

Se hace necesaria la incorporación del empoderamiento femenino, en la adopción de roles distintos a los que tradicionalmente han sido delegadas, tales como: tareas domésticas, la crianza y el cuidado de niños.

Existe potencial para el desarrollo de la actividad turística, es necesario tomar en cuenta la oferta turística disponible en la zona, los recursos económicos, la participación de distintos actores sociales. Se requiere capacitación y orientación que sirvan de guía y que le permitan a la ciudadanía obtener las herramientas necesarias en para generar un desarrollo local en el marco del turismo.

1.8. Infraestructura Pública en el Distrito

Turrúcares ha tenido una inversión municipalidad importante en materia de infraestructura tales como: Salones comunales, alcantarillado pluvial, agua potable, carreteras, puentes, conectores peatonales, infraestructura deportiva y recreativa, mejoras y equipamiento a la Cruz Roja, Cen Cinai, Ebais y Centro Educativos.

Existe la necesidad de la ampliación de las redes viales y la creación de aceras peatonales de acuerdo a la ley 7600, esto señalado en el Taller.

1.8.1. Servicios Brindados

El distrito cuenta con una cobertura básica de servicios públicos, tales como agua potable, electricidad y acceso a servicios de salud a esto se suman servicios de manejo de desechos sólidos y recolección de basura.

En la gran mayoría de zonas del distrito no se reporta la existencia de sistemas de alcantarillados.

1.8.2. Amenazas Naturales del Distrito

La principal amenaza que presenta el distrito es la de recibir el impacto de una inundación, según lo señalado por el plan cantonal de emergencias, pues alrededor de 45 hectáreas presentan vulnerabilidad. Los deslizamientos son la segunda amenaza, pues podrían darse en 42.2 hectáreas.

También existen fallas geológicas, que atraviesan una pequeña fracción del territorio y podrían generar fenómenos naturales, por lo que emana la necesidad de la construcción de herramientas de gestión integral de la prevención y mitigación del riesgo, de los fenómenos naturales y antrópicos de la población que sufre las consecuencias directas de dichos fenómenos.

2. Análisis Situacional por Área Estratégica

Las siguientes áreas estratégicas sistematizadas presentan la información recolectada durante el proceso de talleres; canalizando en estos, las problemáticas distritales generales y específicas que se presentan en la cotidianidad de la ciudadanía de cada distrito.

La agenda realizada en el Distrito de Turrúcares se llevó acabo el sábado 28 de julio del 2018 y contó con una asistencia proporcional de mujeres y hombres todos vecinos del distrito, que en un proceso de síntesis y discusión desarrollaron en la instrumentación consultada, las problemáticas generales y específicas, sus especificidades y nivel de importancia, así como la proposición de soluciones para dichas problemáticas.

2.1. Metodología Utilizada

Para la construcción de la agenda se utilizó la metodología desarrollada por el Proceso de Planificación de la Municipalidad de Alajuela. Esta metodología tiene como objetivo lograr plasmar las intenciones de la ciudadanía, mediante la identificación de problemas y soluciones a las principales oportunidades de la comunidad. Para realizar el presente análisis situacional se planteó una metodología participativa. En la elaboración se contó con la participación de expertos municipales de las diferentes áreas estratégicas desarrolladas, como facilitadores de las mesas de trabajo.

Además, se invitó a toda la población del distrito a través de redes sociales, perifoneo, volantes entregados en escuelas, colegios e iglesias, así como la divulgación por medio de redes de contacto, tanto de la Oficinas de la Mujer,

Oficina de Capacitación y Empleabilidad y Oficina Participación Ciudadana, esto con el objetivo de incentivar la participación de la población en la construcción de la agenda.

Esta agenda nace como iniciativa del Proceso de Planificación, avalado por la Alcaldía Municipal, para dar cumplimiento a la normativa establecida por la Contraloría General de La República. Previo a la realización del taller en el distrito se realizaron una serie de esfuerzos para garantizar el éxito del proyecto, como jornadas de inducción a los profesionales municipales, síndicos, regidores y personal de la alcaldía municipal.

El taller se realizó en tres etapas: primeramente, una inducción y presentación del diagnóstico distrital desarrolladas en el capítulo uno del presente plan. Seguidamente se desarrollaron seis mesas de trabajo, divididas en cada una de las áreas estratégicas, a saber:

- Áreas de desarrollo Económico Local.
- Área de infraestructura, Equipamiento y Servicios.
- Área de Medio Ambiente.
- Área de Ordenamiento Territorial.
- Área de Política Social Local.
- Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En estas mesas se utilizó una metodología de selección e identificación de mejores alternativas de solución, utilizando los siguientes pasos:

- Lluvia de Ideas sobre los problemas centrales de las áreas del desarrollo.
- Árbol de Problemas.
- Árbol de Objetivos.

- Árbol de Soluciones.

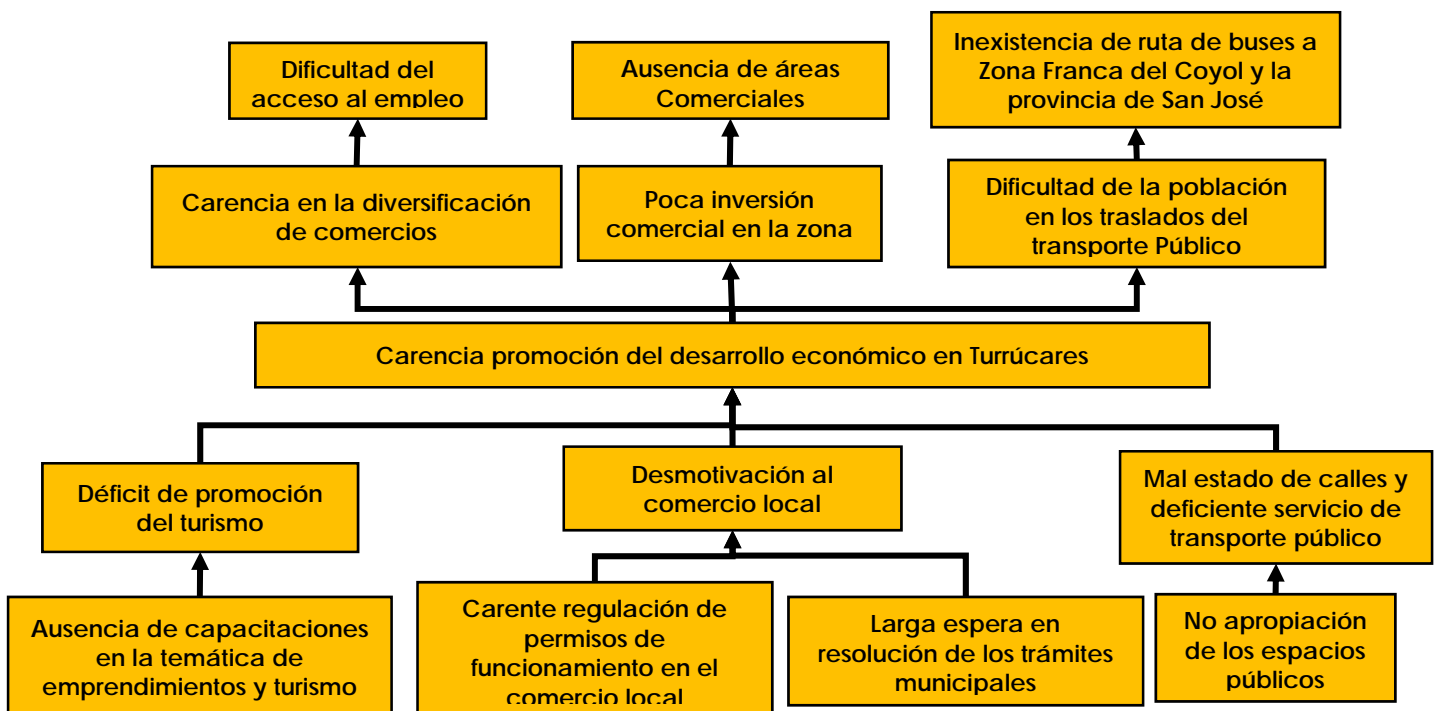
En una tercera etapa se aprueban los proyectos propuestos en una plenaria con todos los participantes, mismos que configuran la presente agenda de desarrollo distrital.

De seguido presentamos los resultados de dicha plenaria.

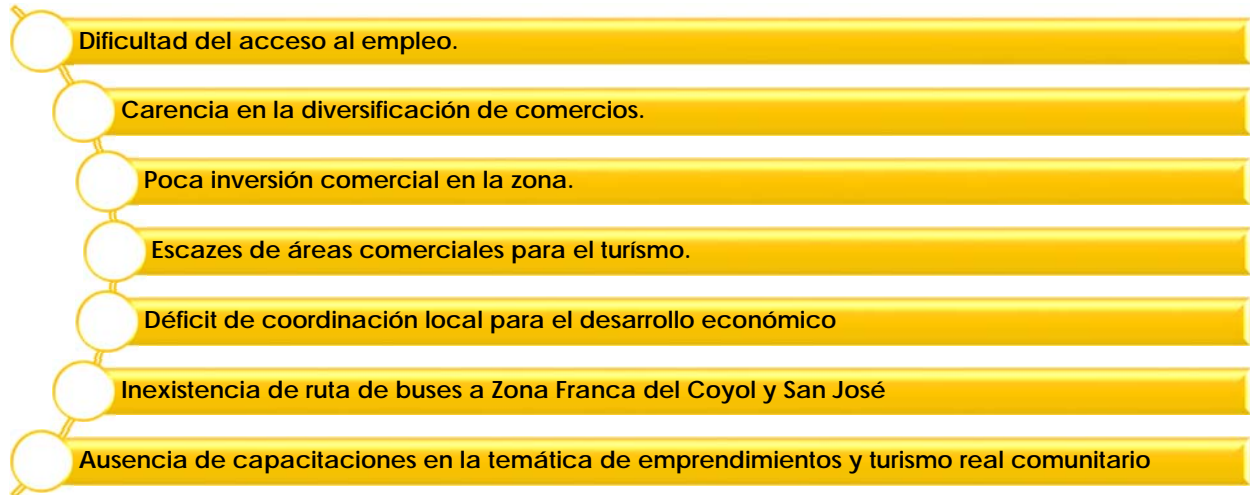
2.2. Desarrollo económico local

2.2.1. Árbol de Problemas

Esquema 1 Árbol de Problemas Área Económica

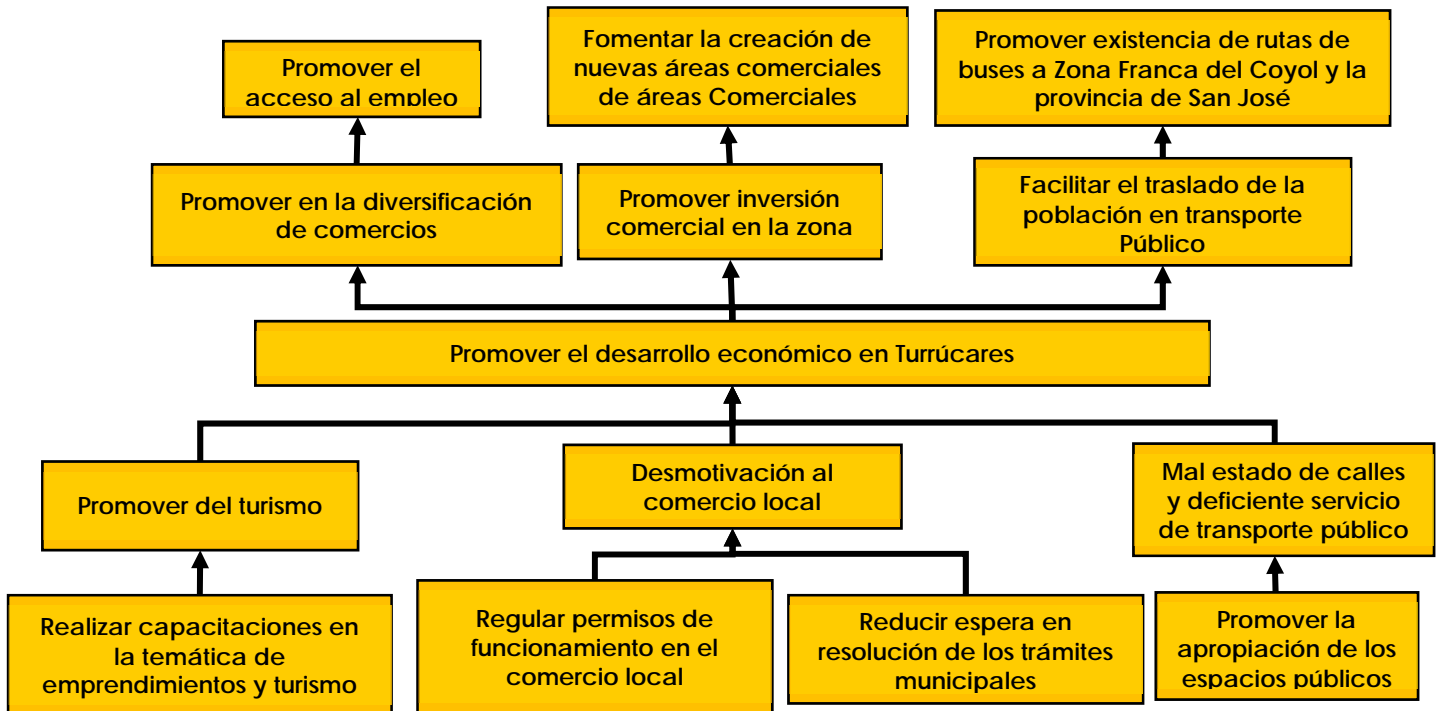


2.2.2. Problemáticas Generales



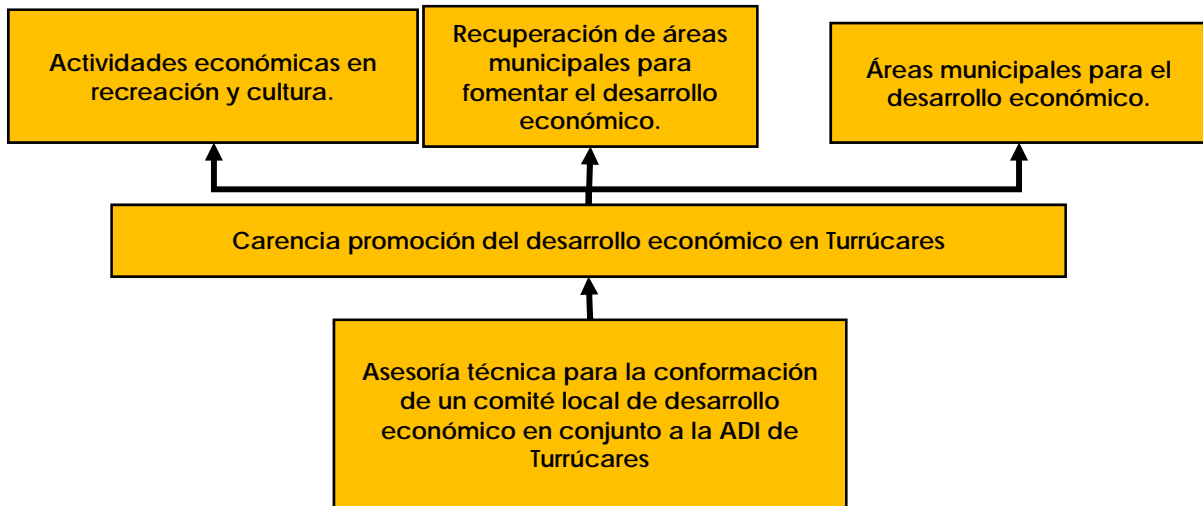
2.2.3. Árbol de Objetivos

Esquema 2 Árbol de Objetivos Área Económica

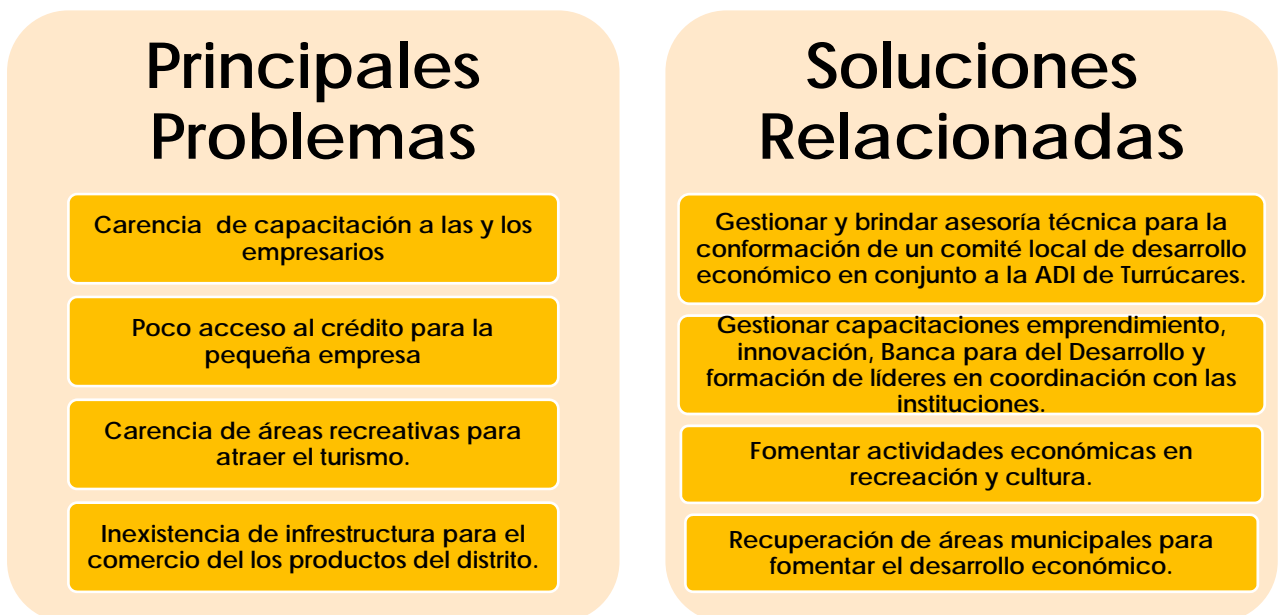


2.2.4. Árbol de Soluciones

Esquema 3 Árbol de Soluciones Área Económica



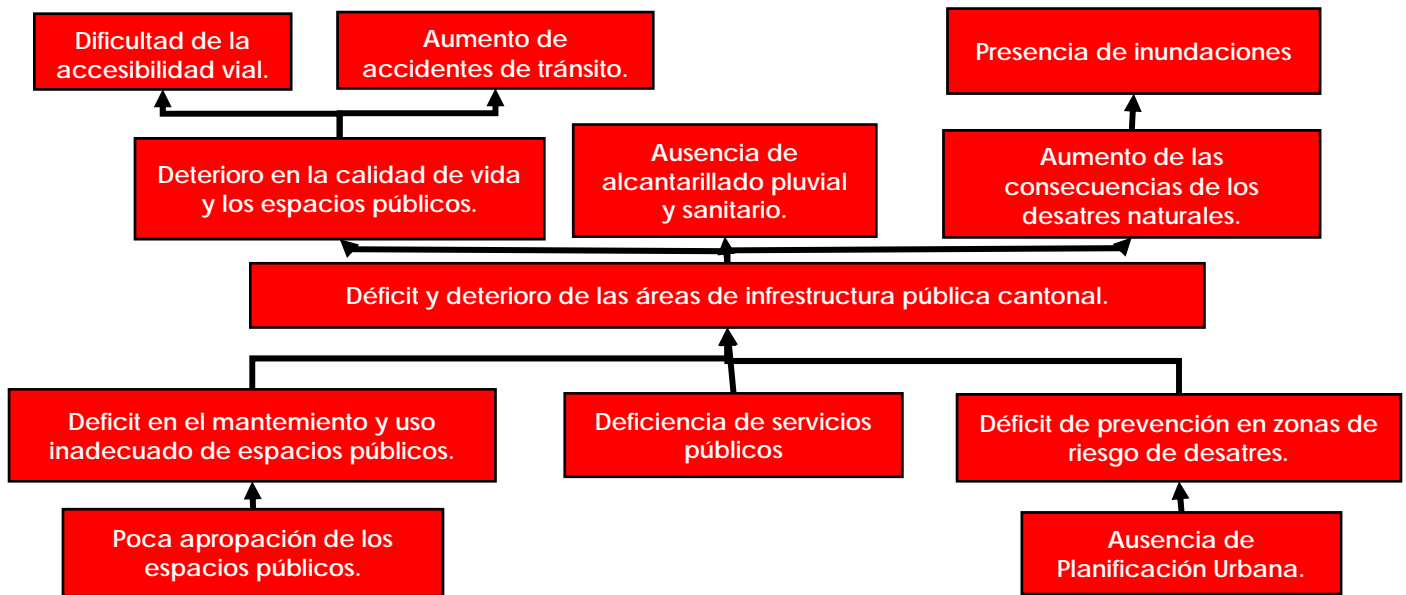
2.2.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



2.3. Infraestructura, Equipamiento y Servicios

2.3.1. Árbol de Problemas

Esquema 4 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios

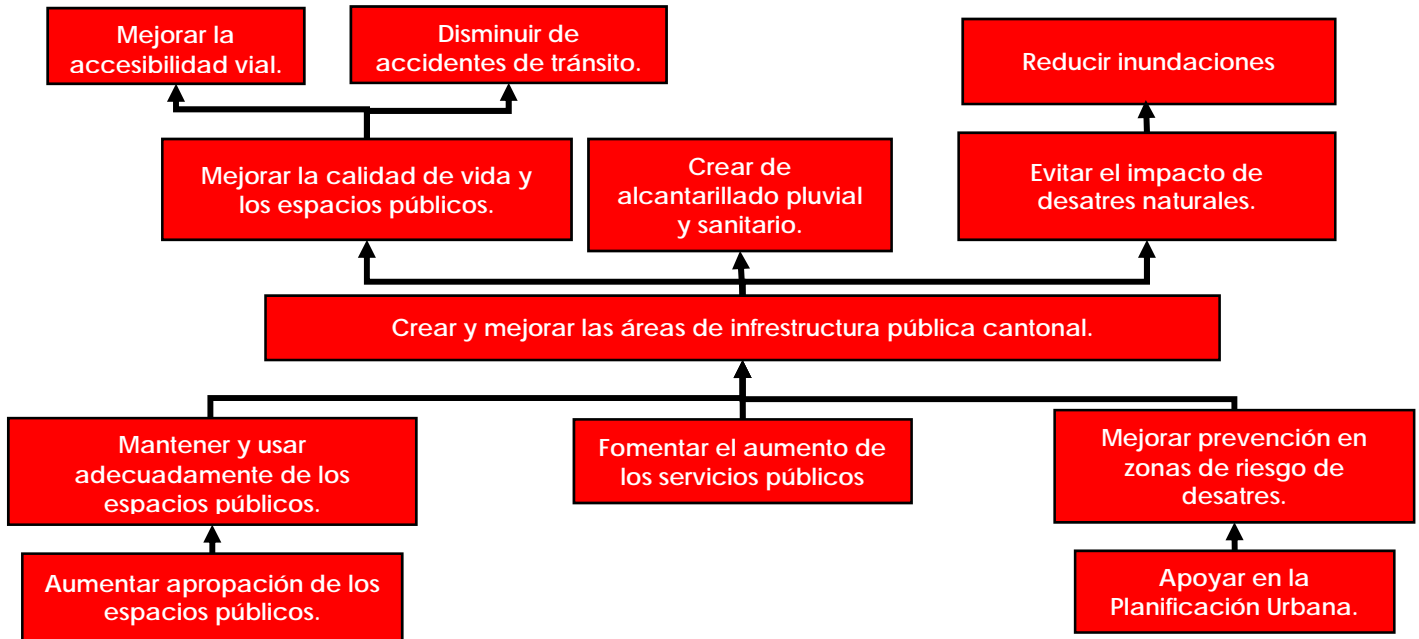


2.3.2. Problemáticas Generales

- Deterioro en la calidad de vida y los espacios públicos.
- Disminución de la inversión comercial en la zona.
- Baja participación y compromiso comunal.
- Mal uso y mantenimiento estructura vial y alcantarillado.
- Falta de prevención en zonas más proclives a sufrir los embates de las inundaciones.
- Poca apropiación de los espacios públicos.

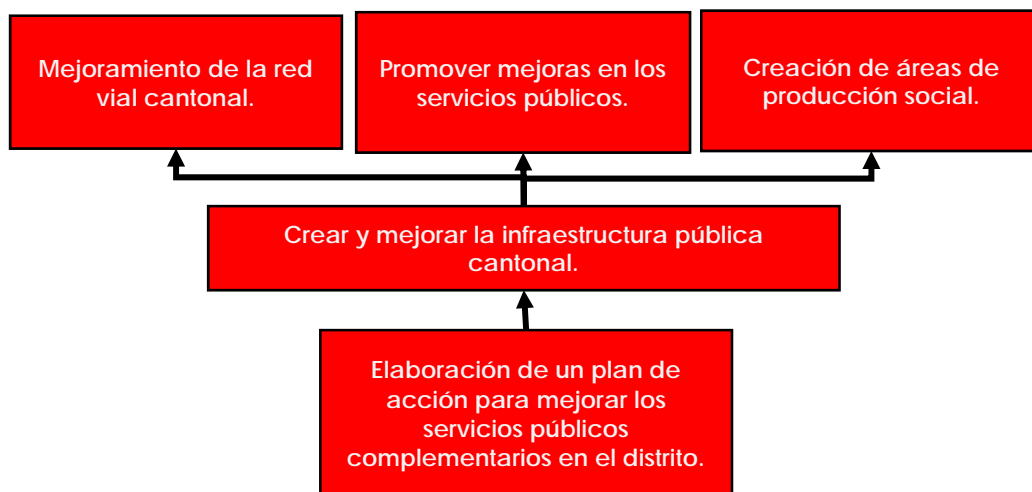
2.3.2. Árbol de Objetivos

Esquema 5 Árbol de Objetivos Área Equipamiento y Servicios.



2.3.3. Árbol de Soluciones

Esquema 6 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios



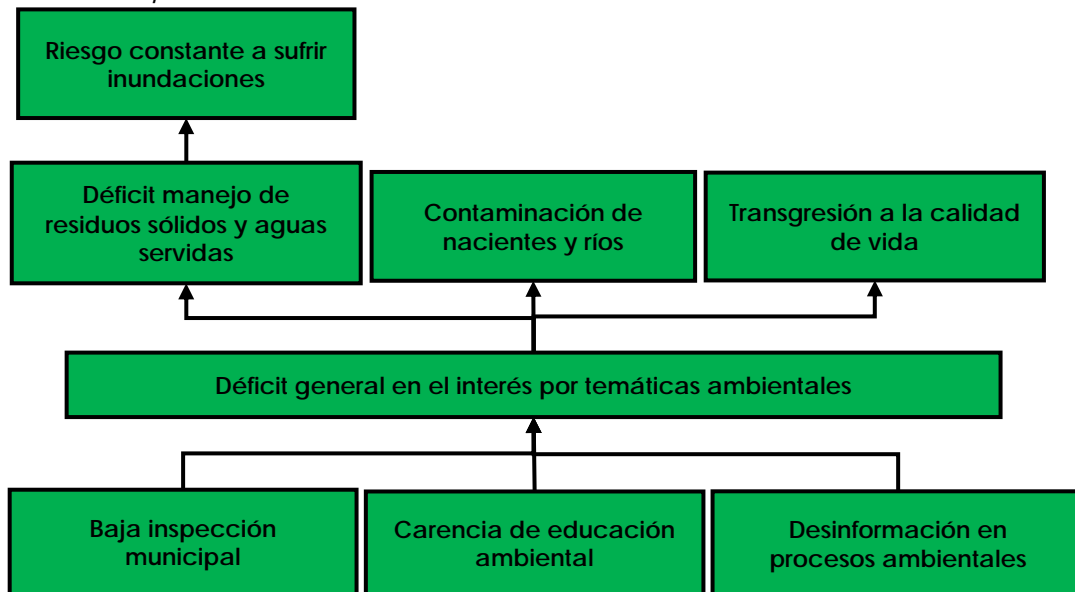
2.3.4. Problemáticas Específicas y Soluciones



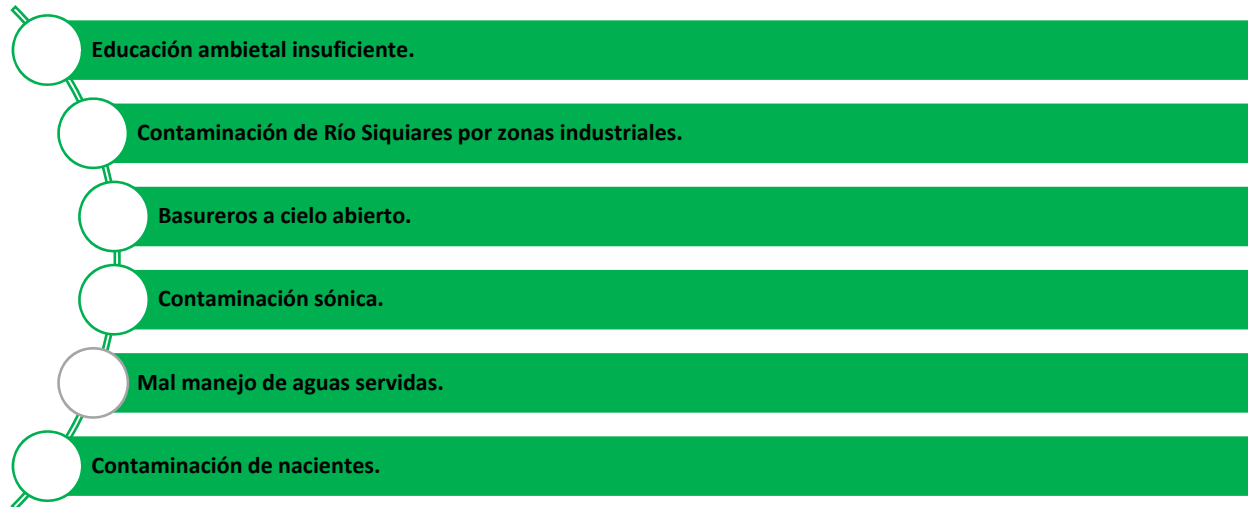
2.4. Medio Ambiente

2.4.1. Árbol de Problemas

Esquema 7 Árbol de Problemas Área Medio Ambiente

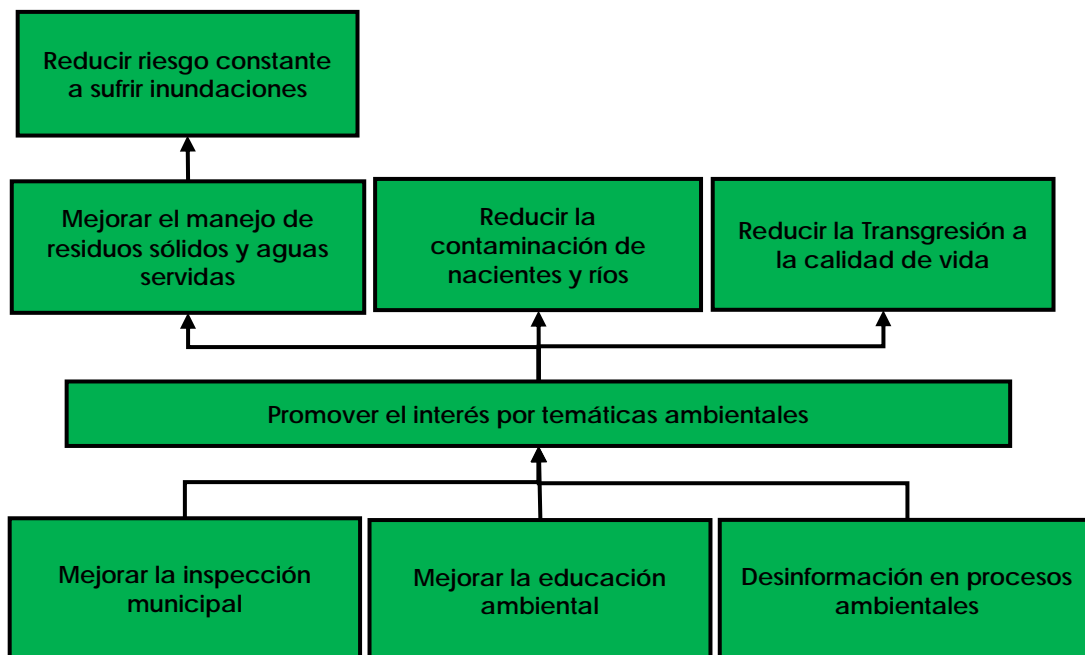


2.4.2. Problemáticas Generales



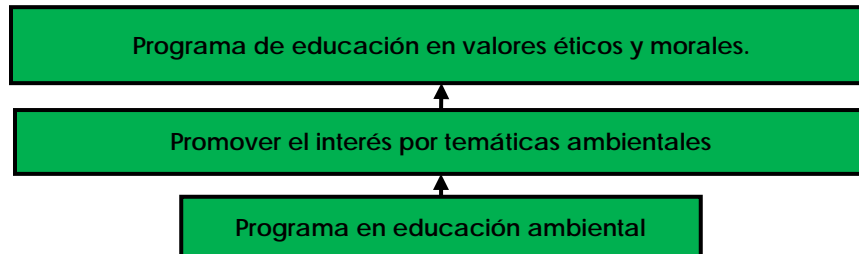
2.4.3. Árbol de Objetivos

Esquema 8 Árbol de Objetivos Área Medio Ambiente.

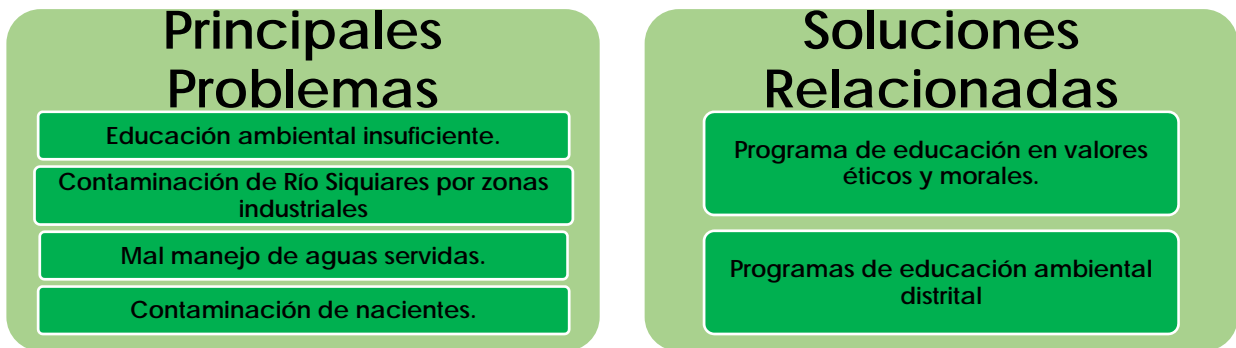


2.4.4. Árbol de Soluciones

Esquema 9 Árbol de Soluciones Área Medio Ambiente



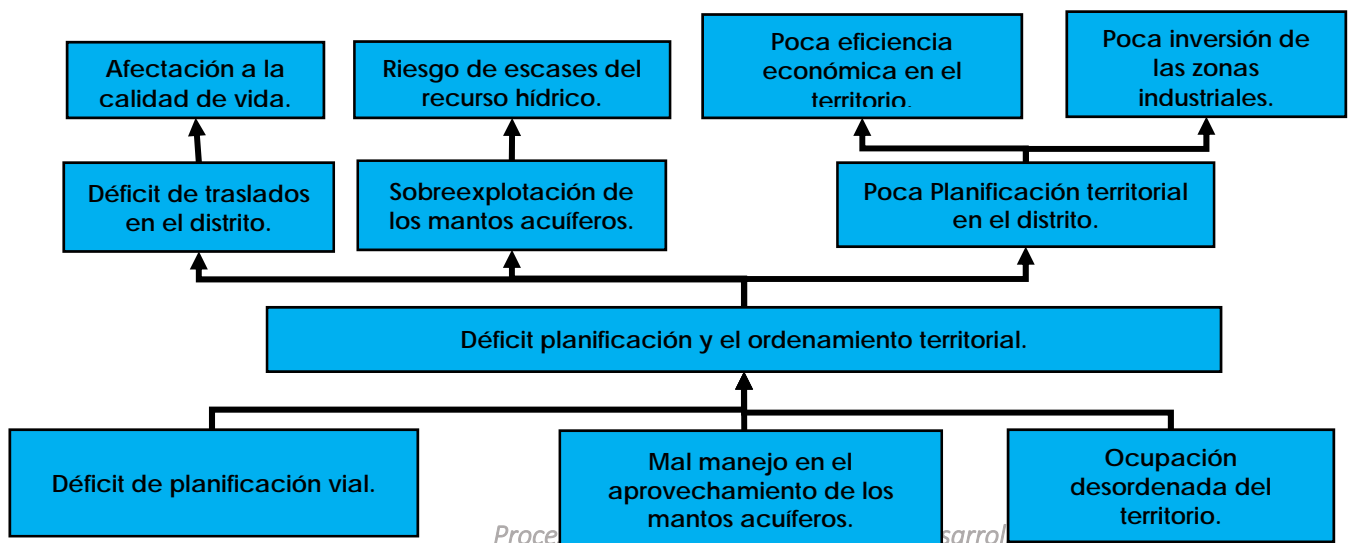
2.4.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



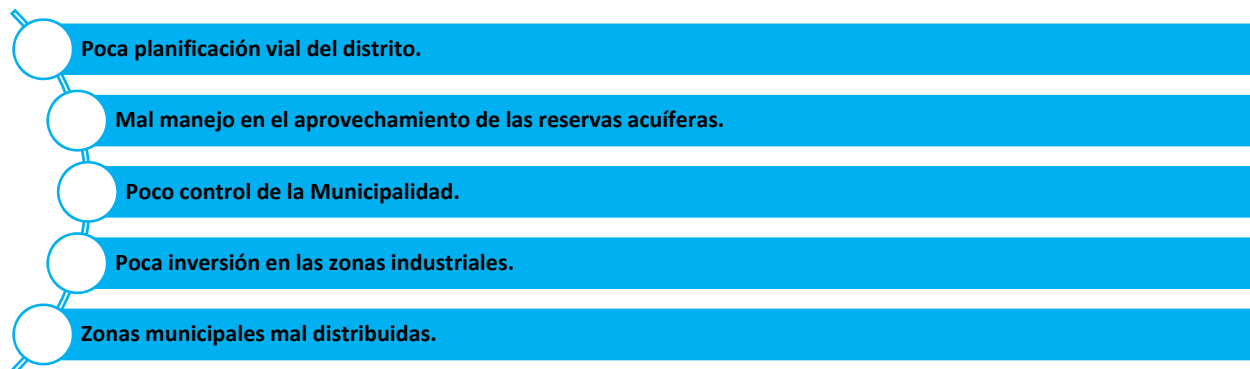
2.5. Ordenamiento territorial

2.5.1. Árbol de Problemas

Esquema 10 Árbol de Problemas Área Ordenamiento Territorial

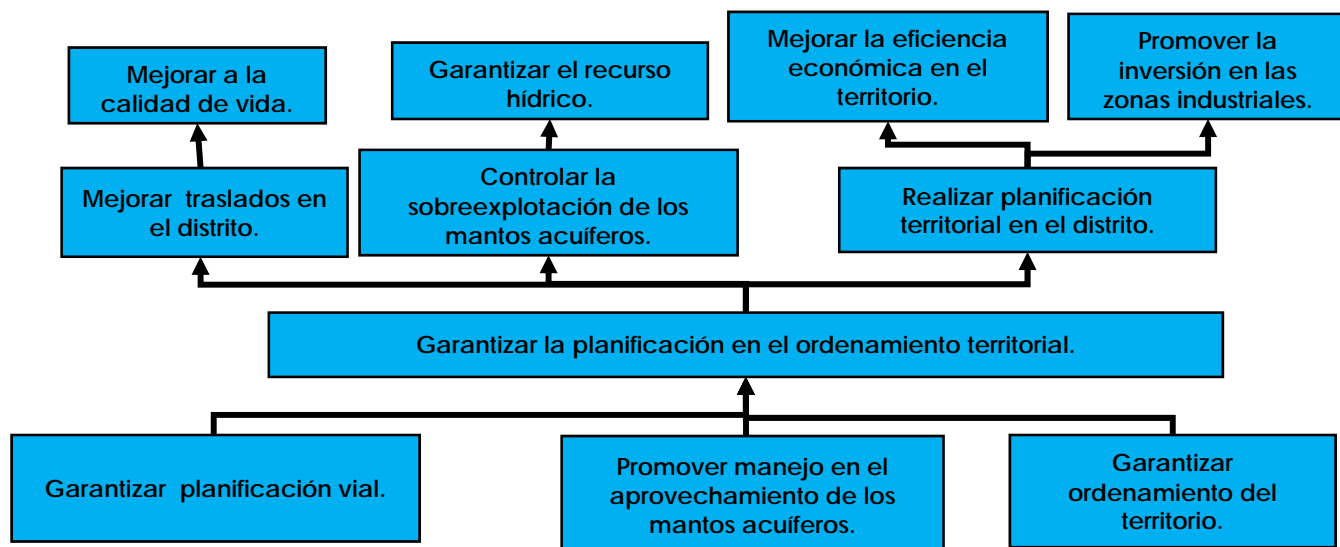


2.5.2. Problemáticas Generales



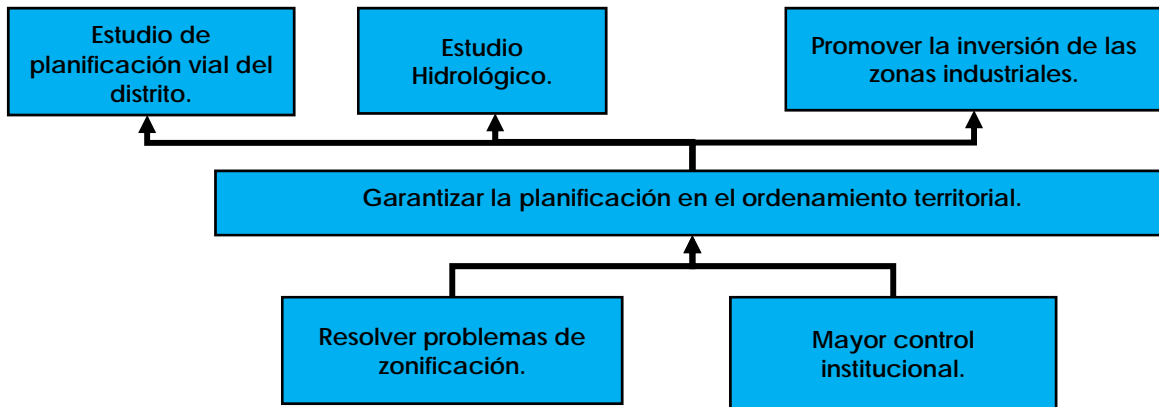
2.5.3. Árbol de Objetivos

Esquema 11 Árbol de Objetivos Área Ordenamiento Territorial.

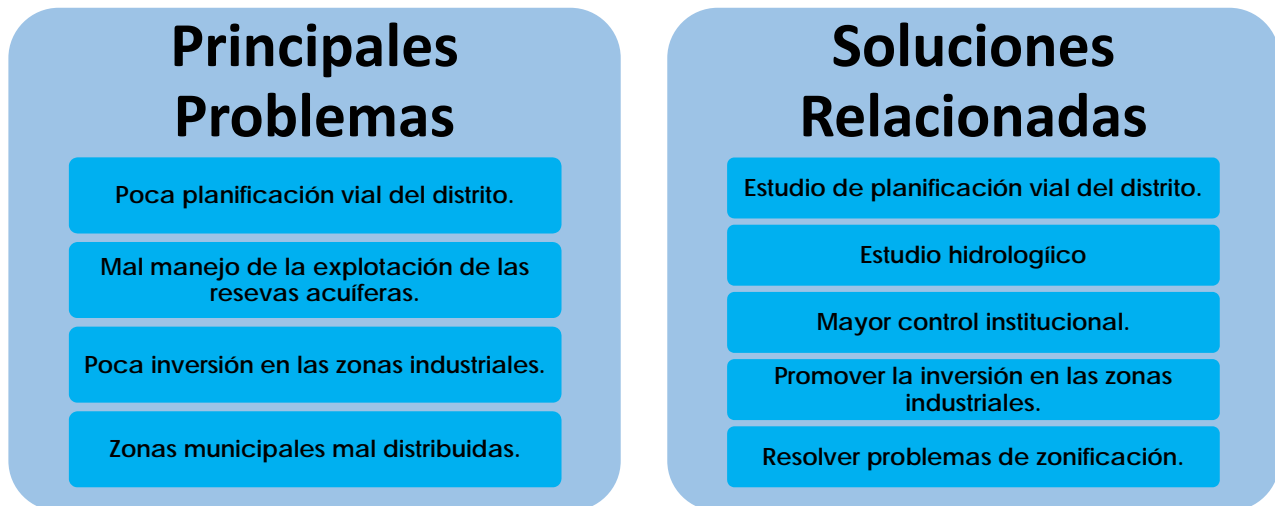


2.5.4. Árbol de Soluciones

Esquema 12 Árbol de Soluciones Área Ordenamiento Territorial



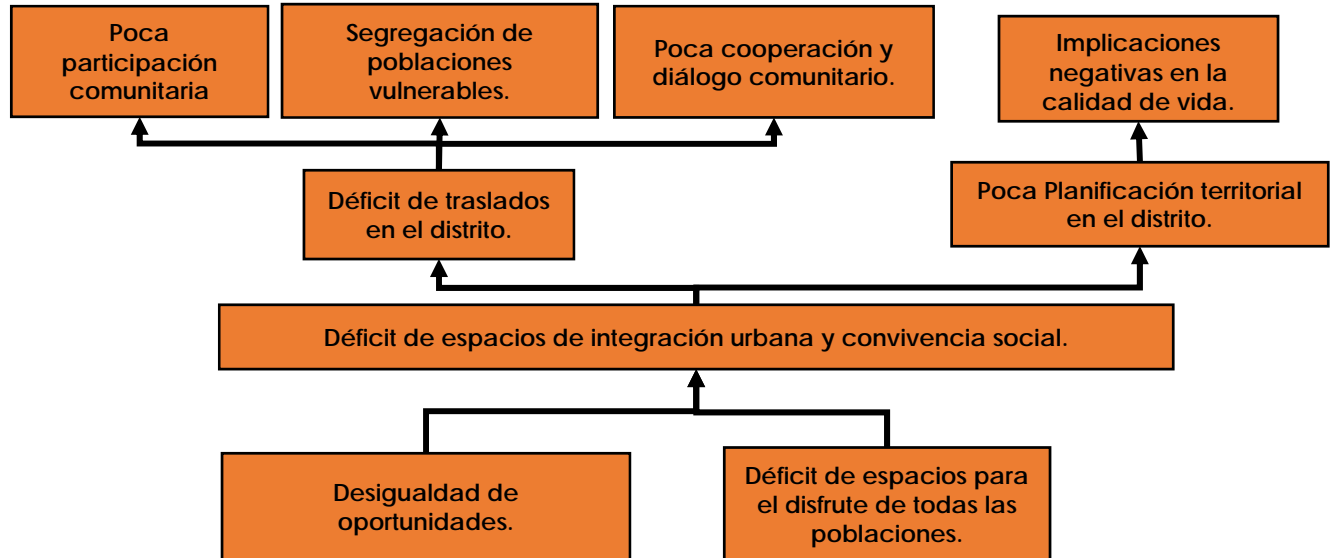
2.5.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



2.6. Política Social Local

2.6.1. Árbol de Problemas

Esquema 13 Árbol de Problemas Área Política Social

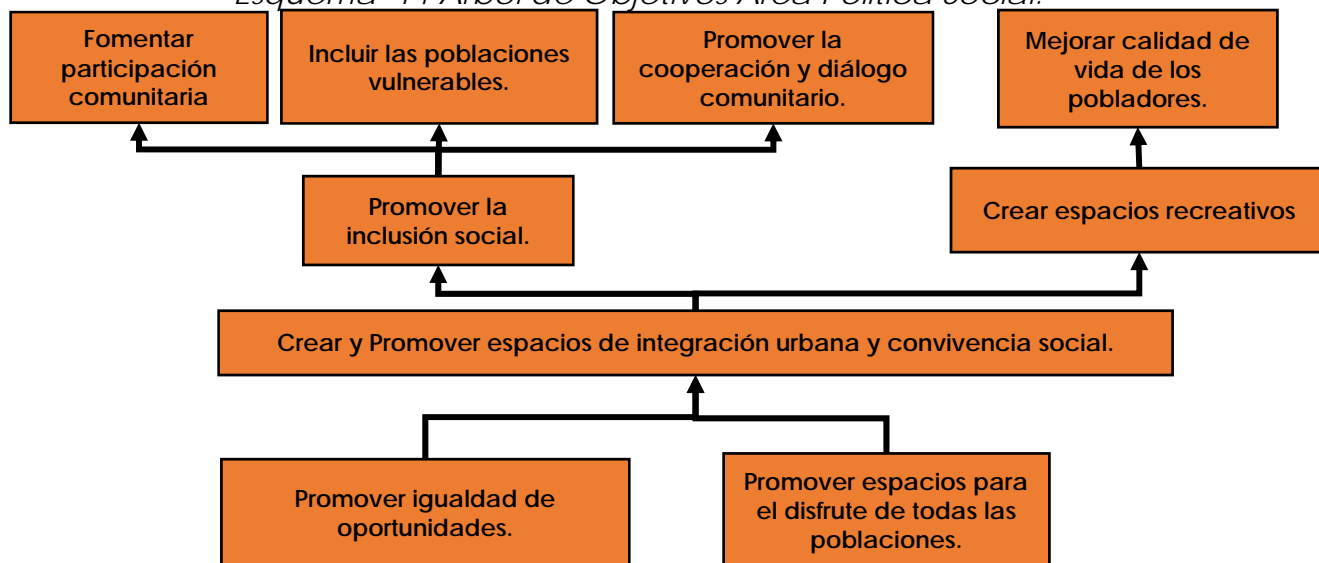


2.6.2. Problemáticas Generales

- Inexistencia de programas dirigidos a la niñez y la población adulta mayor.
- Carencia de espacios en bulevar o parques para hacer ejercicios
- Pocos programas culturales para niñez, juventud y población adulta.
- Ausencia de cursos extra curriculares para la niñez y juventud.
- Carencia de capacitación en empresariad.
- Carencia de programas preventivos de violencia.

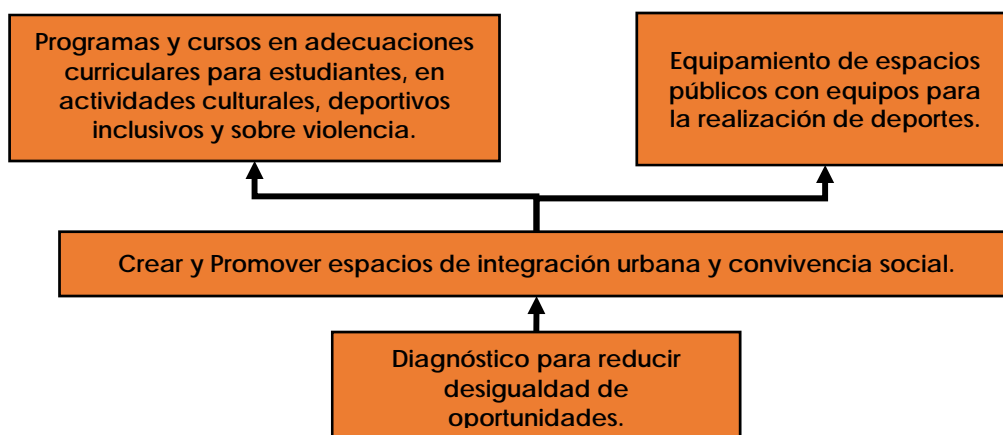
2.6.3. Árbol de Objetivos

Esquema 14 Árbol de Objetivos Área Política Social.

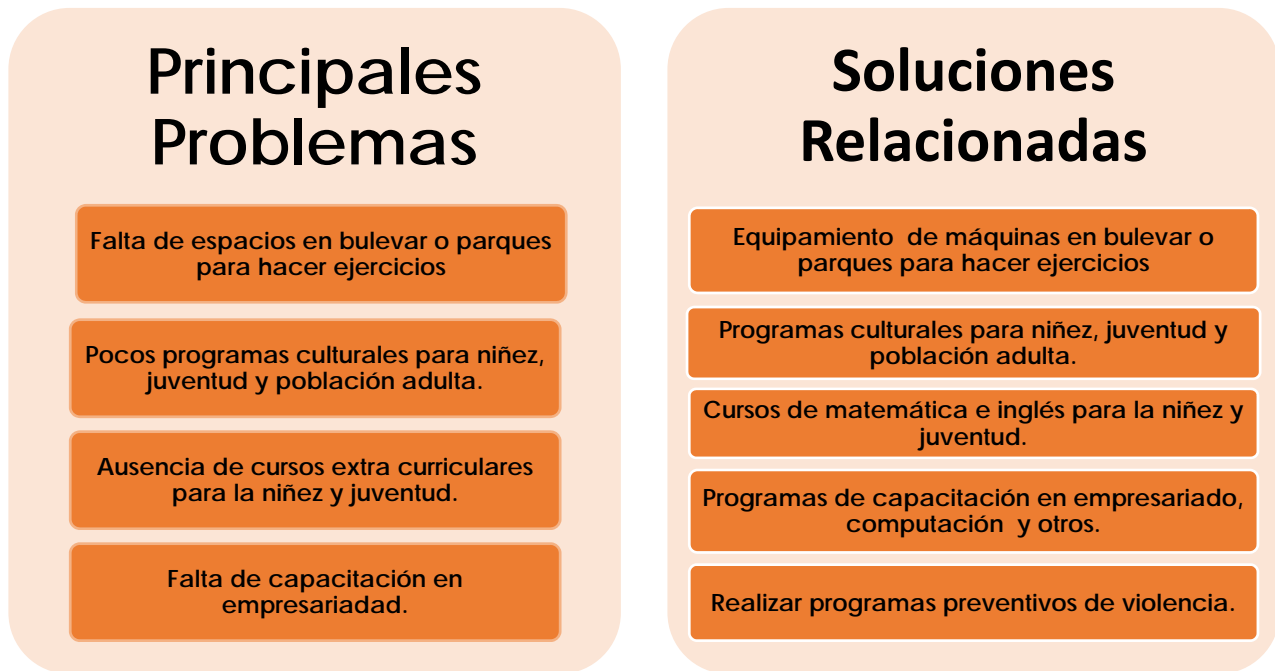


2.6.4. Árbol de Soluciones

Esquema 15 Árbol de Soluciones Área Política Social



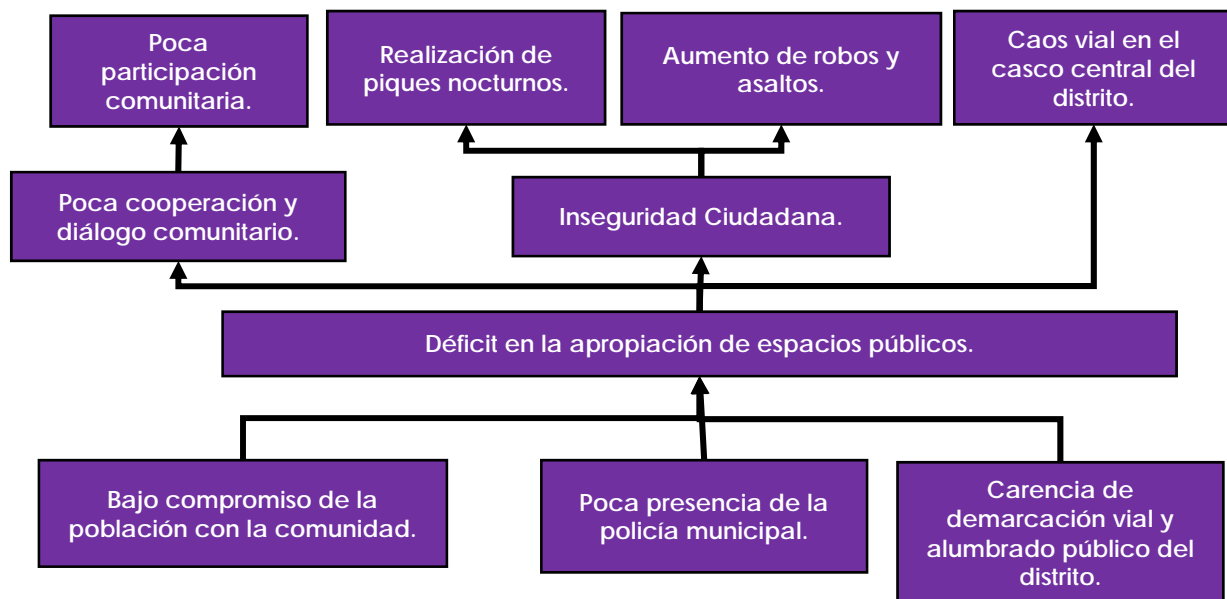
2.6.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



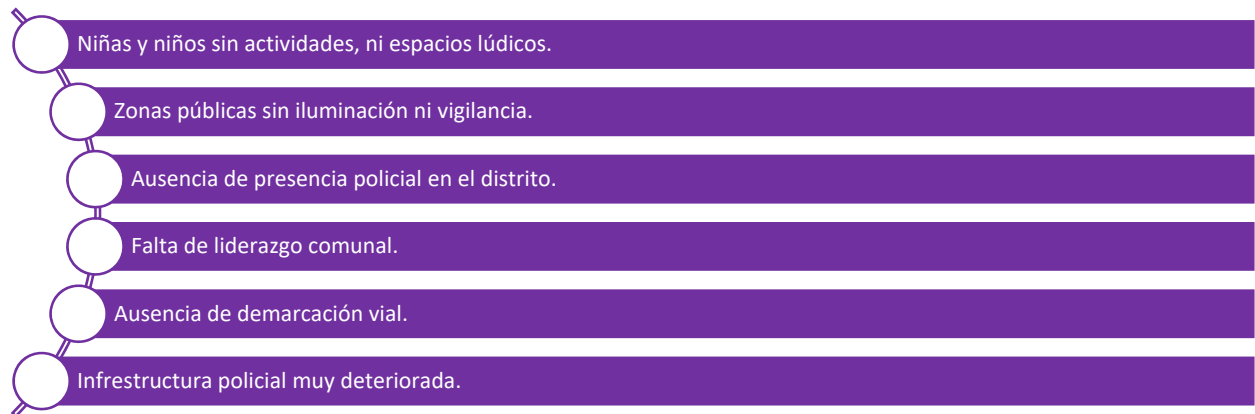
2.7. Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.7.1. Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

Esquema 16 Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

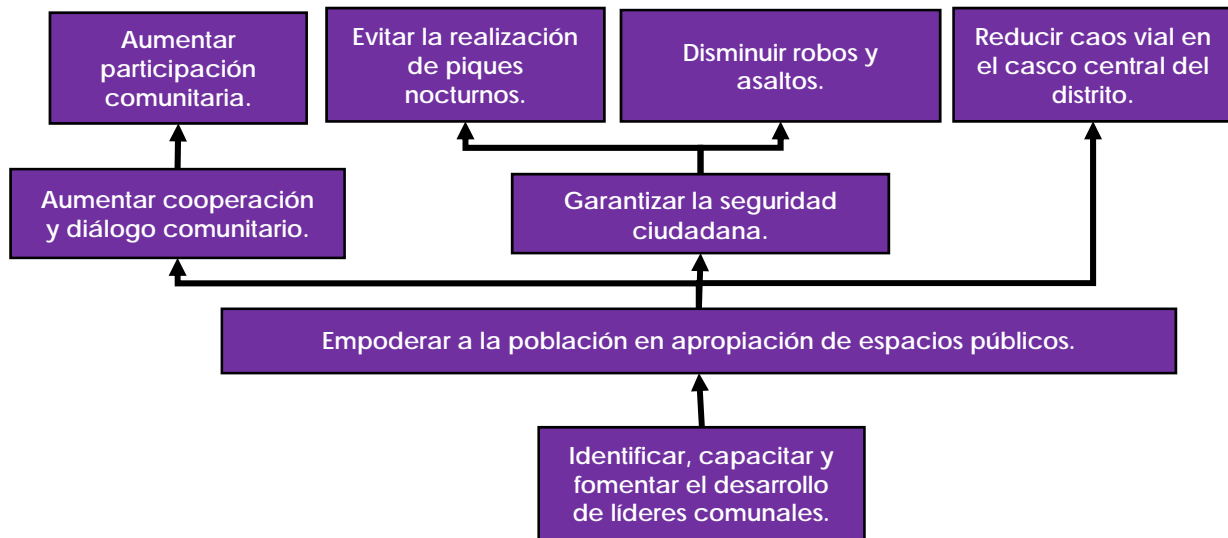


2.7.2. Problemáticas Generales



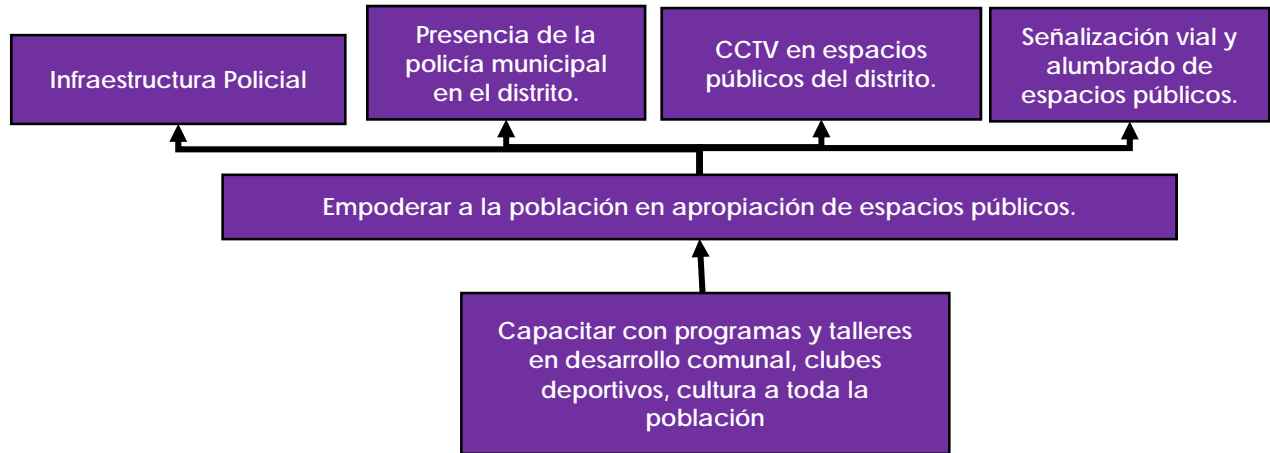
2.7.3. Árbol de Objetivos

Esquema 17 Árbol de Objetivos Área Seguridad y Convivencia Ciudadana.

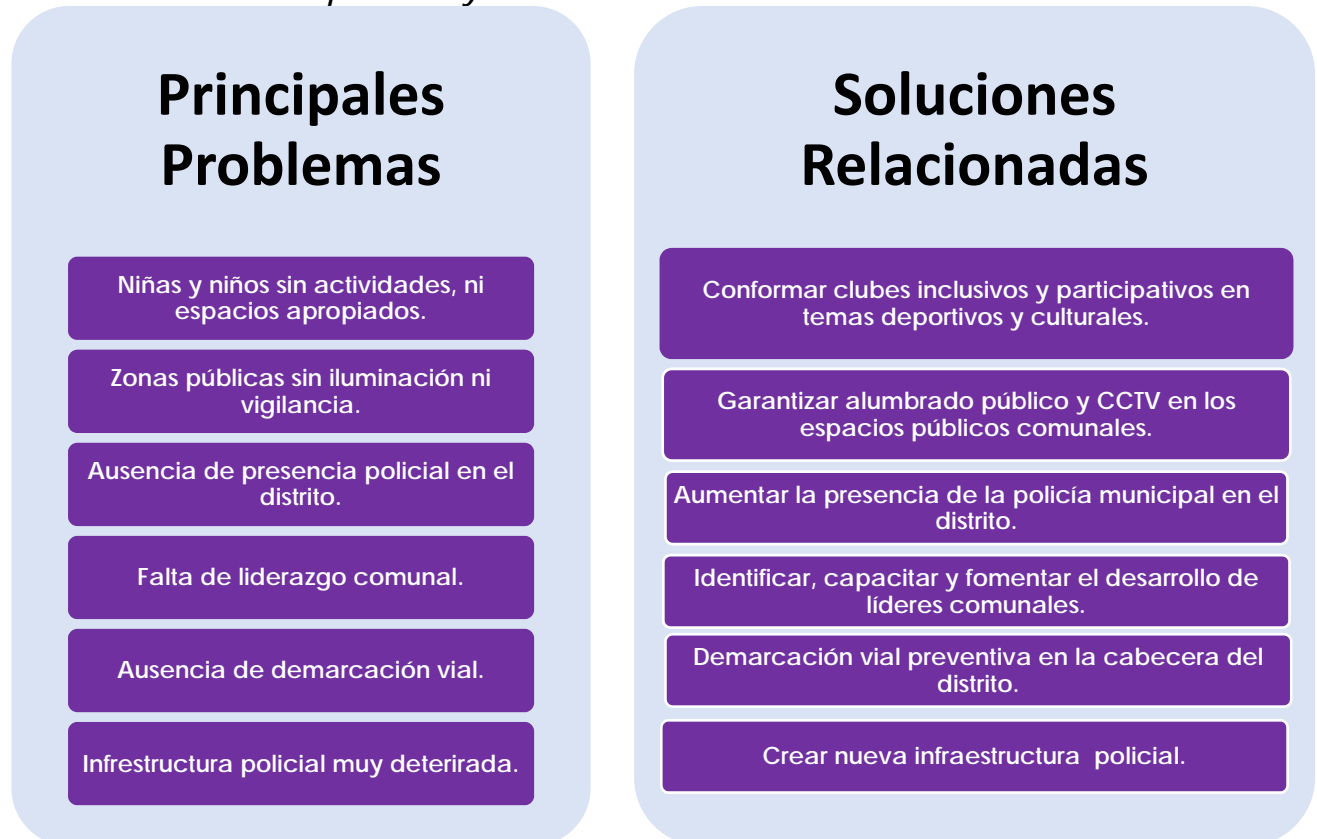


2.7.4. Árbol Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

Esquema 18 Árbol de Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana



2.7.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica

Los resultados y propuestas son presentados como objetivos a realizar en el plazo de los próximos 5 años en el distrito, El Concejo de Distrito y la administración municipal deben dar seguimiento y brindar informes sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos.

3.1. Desarrollo económico local

Objetivo General Área Desarrollo Económico		
1. Promover el desarrollo económico del distrito.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
1.1 Capacitar y brindar asesoría a las y los empresarios en las diversas áreas de interés relacionadas con la administración de negocios.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un comité local de desarrollo económico por parte de La ADI de Turrúcares y con la asesoría municipal. • Capacitaciones en emprendimientos.
1.2 Gestionar capacitaciones y acercamientos entre las y los empresarios y bancos.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias de empresariado en el distrito. • Promover la consultaría para emprendimiento y aceleración de empresas.
1.3 Fomentar la inversión y generar áreas para atracciones turísticas en el distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de un comité de planificación turística. • Establecer políticas de difusión a la población para tratar el tema del turismo comunitario. • Mejorar las rutas viales del distrito. • Capacitar a la población en materia de turismo comunitario que promueva la economía local. • Generar un programa de promoción cultural, deportiva y recreativa. • Promover ruta de auto bus directa entre San José y Turrúcares.
1.4 Crear un sistema de comunicación y transporte eficaz, moderno y suficiente para el desarrollo del comercio distrital.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y gestionar proyectos de infraestructura que cuenten con el debido planeamiento urbanístico. • Recuperación y mantenimiento de áreas municipales.

3.2. Infraestructura y Equipamientos de Servicios

Objetivo General Área Infraestructura y Equipamiento de Servicios.		
2. Crear y mejorar la infraestructura pública del distrito.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
2.1 Desarrollar proyectos de construcción de obras de infraestructura pública.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestar programas de mejoramiento de la red vial cantonal. • Gestionar obras de mejoramiento de alcantarillado pluvial y de alcantarillado sanitario. • Impulsar la atracción de inversiones en infraestructura pública. • Mejorar toda la infraestructura de facilidades comunales en el distrito
2.2 Generar áreas para la recreación y el esparcimiento.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el mantenimiento de parques y zonas verdes. • Promover el uso constructivo del tiempo libre mediante programas de recreación culturales y deportivos.
2.3 Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el mantenimiento de la infraestructura peatonal existente en el distrito. • Creación de talleres que promuevan el adecuado uso de la red vial peatonal.
2.4 Diseñar un plan para el adecuado manejo de las excretas y las aguas residuales.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y ejecutar planes por parte de la oficina Acueducto y Alcantarillado Municipal, sobre el tratamiento de las aguas negras en el distrito.

3.3. Medio Ambiente

Objetivo General Área de Medio Ambiente.		
3. Promover el interés por las temáticas ambientales.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
3.1 Impulsar la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir programas abiertos a la comunidad sobre educación ambiental y desarrollo sostenible a través del proceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Alajuela. • Colocar en distintos puntos contenedores con la adecuada rotulación para la clasificación de los residuos sólidos que promuevan el valor e importancia del reciclaje.
3.2 Inspeccionar los focos principales de contaminación del recurso hídrico de la zona de Turrúcares.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y gestionar los impactos de la contaminación sobre el recurso hídrico. • Otorgar mayor importancia en los aspectos de control y responsabilidades empresariales. • Gestionar el aseo de sitios públicos. • Fortalecer programas y campañas sobre la contaminación de los mantos acuíferos.
3.3 Impulsar el adecuado manejo de las aguas servidas.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes de tratamiento de aguas. • Mejorar y mantener el alcantarillado sanitario.

3.4. Ordenamiento territorial

Objetivo General Área de Ordenamiento Territorial.		
4. Garantizar la planificación y el ordenamiento territorial.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
4.1 Gestionar programas de ordenamiento vial del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y ejecución de programa de ordenamiento territorial. Realizar un estudio de planificación vial del distrito.
4.2 Impulsar el adecuado manejo y conservación de los mantos acuíferos de la zona.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudio de suelos. Realizar estudio hidrológico Monitorear los impactos de las distintas actividades en los mantos acuíferos del distrito.
4.3 Generar la atracción de la inversión necesaria para las zonas industriales.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los actores sociales que puede intervenir de manera positiva en la generación de inversión en el territorio. Impulsar alianzas interinstitucionales y del sector privado para desarrollar actividades de carácter industrial y complementarias.

3.5. Política Social Local

Objetivo General Área Social Local		
5. Crear y promover espacios de integración urbana y convivencia social.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
5.1 Creación de programas para la niñez, adolescencia y población adulta mayor.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de talleres culturales, deportivos y recreativos inclusivos. Promoción de cursos libres inclusivos enfocados en idiomas, matemática, tecnología, cultura etc.
5.2 Dotar del equipo necesario para la actividad física y de bienestar comunal.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> Colocar máquinas para ejercicios en zonas estratégicas de la comunidad. Brindar un adecuado mantenimiento de los equipamientos comunales y urbanos. Dotar del equipamiento comunal y urbano requerido en el distrito
5.3 Capacitar a la población económicamente activa.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar programas de capacitación en empresariado, computación y otras ramas que se adecuen a las características y necesidades de la población.

3.6. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo General Área Seguridad y Convivencia Ciudadana		
6. Empoderar a la población en la apropiación de espacios públicos.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
6.1 Propiciar espacios para la conformación de clubes deportivos y culturales inclusivos.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear programa de clubes inclusivos de deporte. • Crear programas culturales para la juventud y niñez.
6.2 Mejoramiento de la seguridad pública distrital.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizarían del adecuado alumbrado público en todo el distrito. • Aumentar la presencia policial en la zona. • Construcción, reparación y equipamiento de estructura policial.
6.3 Gestionar la adecuada demarcación vial del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a la comunidad la demarcación vial preventiva en la cabecera del distrito.
6.4 Capacitar a la comunidad sobre la importancia del liderazgo comunal	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades que involucren a la totalidad de la comunidad en el autodiagnóstico y gerencia de los problemas. • Fomentar la articulación social y conciencia crítica de las y los habitantes del distrito mediante el desarrollo de programas.

4. Plan de trabajo de Asociaciones de Desarrollo

Proyectos de Asociaciones de Desarrollo y Otras Organizaciones Legalmente Constituidas: Distrito de Turrúcares		
Asociación	Proyectos	Alineado con Objetivo ADD
ADI Turrúcares	Reparar y rehabilitar la antigua delegación de la Guardia Rural.	6.2 Plan de Desarrollo Distrital 2018-2023
	Proyecto de "Reemplazo de tubería aguas pluviales desde calle los mangos hasta la Escuela Víctor Argüello Murillo.	2.1 Plan de Desarrollo Distrital 2018-2023

5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital

El seguimiento y la evaluación son elementos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública. Tiene como propósito esencial crear una cultura del desempeño que permita mejorar la gestión y formulación de políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los organismos municipales responsables de los planes de desarrollo. En el caso, de los Concejos de Distrito es también un ejercicio de autoevaluación, para crecer en el proceso de mejoramiento de la aplicación de la planificación a nivel distrital.

El seguimiento y la evaluación constituyen parte integral de un mismo proceso, pero cada uno tiene diferentes propósitos, contenidos, referentes y mecanismos de ejecución por lo que generan diferentes tipos de información. Son dos acciones del manejo de programas, planes y proyectos que se aplican con el fin de mejorar la ejecución del plan de desarrollo y apoyan a efecto de lograr la consecución de los objetivos establecidos en el proyecto o programa.

5.1. La Evaluación y El Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital

La evaluación y el seguimiento es esencialmente un proceso de valoración continuo y periódico, más de carácter interno, que realiza el Concejo de Distrito. Busca asegurar que los objetivos establecidos, las actividades ejecutadas, los calendarios de trabajo y los resultados esperados se realicen de acuerdo con lo planteado. La generación sistemática de datos de seguimiento es fundamental para lograr evaluaciones eficaces.

Hacer seguimiento significa:

- Analizar periódicamente el avance de las acciones para observar el nivel desempeño alcanzado.
- Identificar los problemas presentados en la marcha del proyecto.
- Plantear alternativas de solución.

El seguimiento y la evaluación es un proceso de recopilación de información que hace uso de medidas (o indicadores) de desempeño para medir el grado de cumplimiento del proceso realizado. El seguimiento revisa si lo ejecutado avanza de conformidad con lo planeado, midiendo su avance y desempeño, e identificando éxitos o fracasos, tan pronto como es posible.

Los indicadores deben incluirse en los proyecto o programas para expresar su grado de avance en porcentajes, para lo cual es necesario inicialmente dedicar tiempo con ayuda de personas especialistas, para establecer un cronograma de actividades para cada proyecto o actividad.

Evaluar significa efectuar una comparación entre lo logrado con lo propuesto. La evaluación permite precisar el grado de éxito o fracaso de un proyecto o acción, comparando los objetivos originales con los resultados obtenidos. Idealmente debe realizarse por el Concejo de Distrito y actores comunales para la mejora continua y posterior toma de decisiones.

La evaluación como instrumento de gestión busca:

- Verificar los avances específicos respecto al Plan de Desarrollo Distrital.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas con base en la gestión realizada

- Analizar el efecto o el impacto que tiene el Plan de Desarrollo en la comunidad
- La evaluación del Plan permite identificar cuáles son los aspectos que requieren acciones inmediatas, correctivas y preventivas, para llevar a cabo su ejecución de manera efectiva.
- Identificar lecciones aprendidas y explicar las razones de posibles desviaciones que se presenten con respecto a la implementación del Plan.

Para el éxito de la evaluación deben tenerse claros los siguientes conceptos:

- *Pertinencia*: es la capacidad que tiene un proyecto para dar respuesta al problema o situación por la cual fue planteado.
- *Efectividad*: es la capacidad de las actividades de un proyecto para alcanzar los objetivos propuestos en el diseño.
- *Eficiencia*: es la capacidad del proyecto para lograr el mayor impacto con el menor costo económico - financiero, social y ambiental posible.
- *Sostenibilidad*: análisis de las características del desarrollo que asegura las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.
- La Evaluación debe ser:
- *Objetiva*: debe medir, analizar y concluir con base en los hechos.
- *Verificable*: que sus resultados puedan ser comprobables.

- *Confiable*: que es fiable, inspira confianza o seguridad.
- *Oportuna*: sus resultados sirven para la toma de decisiones
- *Práctica*: Habilidad o experiencia que se consigue o se adquiere con la realización continuada de una actividad para mejorar los proyectos o programas a futuro
- *Participativa*: incorporar a todos los beneficiarios para que aporten con sus percepciones y criterios sobre la ejecución del proyecto o programa.

La evaluación utiliza la información proveniente del seguimiento para analizar el proceso, los programas y proyectos a fin de determinar si hay necesidad de efectuar cambios o ajustes en la estrategia, programas y proyectos. También, la evaluación sirve para determinar si las acciones están cumpliendo con los objetivos estratégicos de manera eficiente y efectiva.

¿Cómo se vincula el seguimiento con la evaluación?

Generalmente, los informes de seguimiento permiten comparar lo programado con lo ejecutado, así como los objetivos con los resultados, tanto en el proceso de seguimiento como en la evaluación utilizando indicadores.

Los indicadores contienen información específica que permite saber si el proyecto está cumpliendo los objetivos propuestos.

El plan de desarrollo distrital está resumido en una agenda de desarrollo que contiene para cada uno de los seis ejes estratégicos lo siguiente:

- Un detalle de los objetivos estratégicos, en los cuales se fundamenta el plan y que busca establecer las estrategias adecuadas para solventar o solucionar los principales problemas que afectan al distrito y a las comunidades que los conforman. Cabe indicar que esos objetivos buscan solucionar o minimizar-mitigar los problemas principales de la comunidad aprovechando las potencialidades y oportunidades de desarrollo del distrito.
- Los Planes distritales tienen un plazo de cinco años (mediano plazo)
- Se establece en el Plan objetivos estratégicos con el fin de orientar el accionar del Concejo Distrital.
- El Concejo Distrital es el responsable directo de coordinar con la Municipalidad para obtener el respaldo técnico, administrativo y financiero, para lograr el mayor cumplimiento de los proyectos y programas que se aprobaron en las agendas.

Las matrices de seguimiento y evaluación de los planes distritales han de ser sencillas con el fin de que puedan ser utilizadas, estudiadas y manejadas adecuadamente por personas no especialistas. Seguidamente se presentan dos matrices que facilitan el trabajo y que corresponde una para seguimiento y otra para evaluación.

NOTA: El porcentaje (%) de avance debe ser indicado y en las notas explicativas, indicando el estado en que se encuentra la actividad.

- **TERMINADA.** Significa que ha concluido y la meta se ha alcanzado.
- **EN PROCESO.** Significa que se avanza sin retrasos hacia el logro del

resultado esperado en el tiempo establecido

- DEMORADA. Significa que hay demoras menores a 3 meses, en el avance de la meta establecida.
- CANCELADA o SERIAMENTE DEMORADA: Según corresponda significa que la actividad o proyecto se ha cancelado, o avanza con demoras significativas (más de tres meses).

Objetivo General Área Desarrollo Económico					
1. Promover el desarrollo económico del distrito.					
Objetivo	Soluciones	Meta	Indicador	Avance	Explicación
1.1 Capacitar y brindar asesoría a los empresarios.	Constituir un comité local de desarrollo económico.	Conformación del comité	1 Comité conformado		
	Capacitaciones en emprendimientos (Idiomas, otros).	Realizar Programa de capacitaciones	Cantidad de participantes Programas de capacitación.		
1.2 Gestionar ruedas de negocios entre las y los empresarios y entidades bancario.	Ferias de empresariado en el distrito.	Realizar feria para los empresarios del distrito.	1 feria anual		
	Promover la consultaría para emprendimiento y aceleración de empresas.	Realizar Programa de emprendimiento y aceleración de empresas	Cantidad de participantes en Programas de emprendimiento y aceleración de empresas.		
1.3 Fomentar la inversión y generar áreas para atracciones turísticas en el distrito.	Fomentar la creación de un comité de planificación turística.	Conformación del comité	1 Comité conformado.		
	Establecer políticas de difusión a la población para tratar el tema del turismo comunitario.	Establecer plan de comunicación.	1 Plan de comunicación presentado al distrito.		
	Mejorar las rutas viales del distrito.	Mejoramiento vial del distrito.	50% Mejoras viales realizadas.		
	Capacitar en turismo comunitario que promueva la economía local.	Capacitación.	2 capacitaciones realizadas.		
	Generar un programa de promoción cultural, deportiva y recreativa.	Crear programas deportivas y culturales	Cantidad programas realizados.		
	Promover ruta de autobús directa entre San José y Turrúcares.	Abrir ruta de buses directa San José-Turrúcares.	1 Ruta abierta.		
1.4 Crear un sistema de comunicación y transporte eficaz, moderno y suficiente para el desarrollo del comercio distrital	Diseñar y gestionar proyectos de infraestructura que cuenten con el debido planeamiento urbanístico.	Realizar los proyectos de infraestructura requeridos por el distrito.	Proyectos de infraestructura dispuestos y realizados.		
	Recuperación y mantenimiento de áreas municipales.	Realizar los proyectos de mantenimiento y recuperación áreas municipales.	Proyectos de mantenimiento realizados.		

2. Crear y mejorar la infraestructura pública del distrito.					
2.1 Desarrollar proyectos de construcción de obras de infraestructura pública.	Gestar programas de mejoramiento de la red vial cantonal.	Mejorar la red vial cantonal.	Km intervenidos vs. Km planificados en asambleas.		
	Gestionar obras de mejoramiento de alcantarillado pluvial y sanitario.	Crear y mejorar el alcantarillado pluvial y sanitario.	Proyectos intervenidos vs planificados en asamblea.		
	Impulsar la atracción de inversiones en infraestructura pública.	Atraer Inversiones de infraestructura pública.	Proyectos desarrollados.		
	Mejorar toda la infraestructura de facilidades comunales en el distrito	Mejorar la infraestructura de facilidades comunales.	Proyectos planificados vs. Intervenidos.		
2.2 Generar áreas para la recreación y el esparcimiento.	Efectuar el mantenimiento de parques y zonas verdes.	Dar mantenimiento de parques y zonas verdes.	Parques y zonas intervenidas vs. Planificadas.		
	Promover el uso constructivo del tiempo libre mediante programas de recreación culturales y deportivos.	Crear programas de recreación deportivos y culturales.	Cantidad de personas beneficiadas.		
2.3 Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	Brindar el mantenimiento de la infraestructura peatonal existente en el distrito.	Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	Mejoras realizadas vs. Planificadas (mts.)		
	Creación de talleres que promuevan el adecuado uso de la red vial peatonal.	Realizar talleres que promuevan el adecuado uso red vial.	Talleres realizados en el adecuado uso de la red vial.		
2.4 Diseñar un plan para el adecuado manejo de las excretas y las aguas residuales.	Preparar y ejecutar planes por parte de los Acueducto y Alcantarillados Municipales sobre el tratamiento de las aguas negras en el distrito.	Ejecutar plan de tratamiento de los alcantarillados sanitarios del distrito.	Mejoras realizadas vs. Planificadas.		
3. Promover el interés por las temáticas ambientales.					
3.1 Impulsar la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	Impartir programas abiertos a la comunidad sobre educación ambiental y desarrollo sostenible a través del proceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Alajuela.	Capacitar a la comunidad en los programas establecidos.	Personas beneficiadas de las capacitaciones.		

	Colocar en distintos puntos contenedores con la adecuada rotulación para la clasificación de los residuos sólidos que promuevan el valor e importancia del reciclaje.	Colocar puntos de reciclaje.	Puntos de reciclaje colocados en el distrito vs. identificados.		
3.2 Inspeccionar los focos principales de contaminación del recurso hídrico de la zona de Turrúcares.	Monitorear y gestionar los impactos de la contaminación sobre el recurso hídrico.	Informe sobre el impacto del manejo del recurso hídrico.	Realización del informe.		
	Otorgar mayor importancia en los aspectos de control y responsabilidades empresariales.	Controlar las actividades empresariales.	Preveniones realizadas.		
	Gestionar el aseo de sitios públicos.	Espacios públicos libres de residuos.	Cantidad de residuos recolectados en espacios públicos.		
	Fortalecer programas y campañas sobre la contaminación de los mantos acuíferos.	Capacitaciones de la protección del recurso hídrico.	Cantidad de personas capacitadas.		
3.3 Impulsar el adecuado manejo de las aguas servidas.	Ejecutar planes de tratamiento de aguas.	Realizar plan de tratamiento de agua.	Plan de tratamiento.		
	Mejorar y mantener el alcantarillado sanitario.	Mantenimiento y creación permanente del alcantarillado Sanitario.	Alcantarillado mantenido y construido.		
4. Garantizar la planificación y el ordenamiento territorial.					
4.1 Gestionar programas de ordenamiento vial del distrito.	Planificación y ejecución de programa de ordenamiento territorial.	Aplicación del programa de ordenamiento territorial del distrito.	Medición de aplicaciones realizadas.		
	Realizar un estudio de planificación vial del distrito.	Estudio de Planificación vial.	Estudios realizados.		
4.2 Impulsar el adecuado manejo y conservación de los mantos acuíferos de la zona.	Realizar estudio de suelos.	Estudio de suelos.	Estudios realizados.		
	Realizar estudio hidrológico	Estudio hidrológico.	Estudios realizados.		
	Monitorear los impactos de las distintas actividades en los mantos acuíferos del distrito.	Informe de impacto del uso de los mantos acuíferos.	Estudios realizados.		
4.3 Generar la atracción necesaria de las zonas industriales.	Identificar los actores sociales que puede intervenir de manera positiva en la generación de inversión en el	Identificación de la inversión en el territorio.	Cantidad de inversión nueva realizada.		

	territorio.				
	Impulsar alianzas interinstitucionales y del sector privado para desarrollar actividades de carácter industrial.	Desarrollo de nuevas actividades de carácter industrial.	Aumento de la inversión industrial.		
5. Crear y promover espacios de integración urbana y convivencia social.					
5.1 Creación de programas para la niñez, adolescencia y población adulta mayor.	Diseño de talleres culturales, deportivos y recreativos inclusivos.	Talleres deportivos y culturales.	Cantidad de beneficiados.		
	Promoción de cursos libres inclusivos enfocados en idiomas, matemática, tecnología, cultura etc.	Realización de los cursos libres.	Cantidad de beneficiados.		
5.2 Dotar del equipo necesario para la actividad física y de bienestar comunal.	Colocar máquinas para ejercicios en zonas estratégicas de la comunidad.	Colocar los equipos planificados por las asambleas ampliadas del distrito	Cantidad de equipos colocados		
	Brindar mantenimiento de los equipamientos comunales y urbanos.	Realizar mantenimientos de los equipamientos comunales y urbano.	Mantenimientos realizados.		
	Dotar del equipamiento comunal y urbano requerido en el distrito	Obtener los equipamientos requeridos por el distrito.	Equipamientos adquiridos.		
5.3 Capacitar a la población económicamente activa.	Gestionar programas de capacitación en empresariado, computación y otras ramas que se adecuen a las características y necesidades de la población.	Realizar las capacitaciones señaladas para la población del distrito.	Cantidad de beneficiados.		
6. Empoderar a la población en la apropiación de espacios públicos.					
6.1 Propiciar espacios para la conformación de clubes deportivos y culturales inclusivos.	Crear programa de clubes inclusivos de deporte.	Programa de clubes deportivos.	Cantidad de beneficiados.		
	Crear programas culturales para la juventud y niñez.	Programas culturales para la niñez y la juventud.	Cantidad de beneficiados.		
6.2 Mejoramiento de la seguridad pública distrital.	Garantizar el adecuado alumbrado público en el distrito.	Colocar los alumbrados en los espacios públicos requeridos.	Alumbrados colocados.		
	Aumentar la presencia policial en la zona.	Aumento de presencia policial en la zona,	Cantidad de policías asignadas.		
	Construcción, reparación y equipamiento de estructura policial.	Mejora de la infraestructura de la zona.	Infraestructura mejorada.		

6.3 Gestionar la adecuada demarcación vial del distrito.	Brindar a la comunidad la demarcación vial preventiva en la cabecera del distrito.	Demarcación vial de la cabecera del distrito.	Demarcación vial realizada.		
6.4 Capacitar a la comunidad sobre la importancia del liderazgo comunal	Desarrollar autodiagnóstico y gerencia de los problemas.	Capacitaciones realizadas,	Cantidad capacitaciones realizadas		
	Fomentar la articulación social y conciencia crítica de los habitantes del distrito mediante el desarrollo de programas.	Programas de concientización.	Cantidad programas de concientización		

Responsables: Síndico propietario y suplente y Concejo de Distrito

5.2. Rendición de Cuentas del Concejo de Distrito

Los Concejos de Distrito según el Código Municipal está compuesto de la siguiente manera: **Artículo 55** - Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional.

Los suplentes sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los casos de ausencia temporal u ocasional y serán llamados para el efecto por el Presidente del Concejo Municipal, entre los presentes y según el orden de elección.

Los miembros del Concejo de Distrito serán elegidos popularmente por cuatro años, en forma simultánea con la elección de los alcaldes municipales, según lo dispuesto en el Artículo 14 de este código, y por el mismo procedimiento de elección de los diputados y regidores municipales establecido en el Código Electoral. Desempeñarán sus cargos gratuitamente.

Según lo establecido en la normativa los Concejos de Distrito tiene las siguientes funciones: "**Artículo 57** - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.

- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
- e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.
- f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.
- g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.
- h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.
- i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley. "

Conforme a lo establecido por el código municipal en el artículo 57 inciso g los Concejos de Distrito deberán informar a la comunidad sobre lo alcanzado en el Presente Plan de Desarrollo, sobre todo en sus avances, y de forma semestral.